



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1350

Bogotá, D. C., viernes, 8 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO DE
LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 16 DE 2025

(abril 2)

Periodo Legislativo 2024-2025

Sesión Formal

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles 2 de abril de 2025, siendo las 09:10 a. m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento territorial del Honorable Senado

de la República, se reunieron formalmente con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Saluda a todas las personas que siguen este debate, principalmente desde Antioquia, bienvenidos, compañeros, medios de comunicación. Señor Secretario, sírvase hacer el llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Realiza el primer llamado a lista y contestan los siguientes honorable Senadores.

HONORABLE SENADOR	ASIS-TE	ASISTE TRANSCURSO	PRESENTA EXCUSA	QUÓRUM INICIO SESIÓN
Echeverry Alvarán Nicolás			X	
Echeverri Piedrahíta Guido	X			
Fortich Sánchez Laura	X			
Hernández Silva Yuli Esmeralda		X		
Meisel Vergara Carlos Manuel	X			
Name Cardozo José David		X		
Pineda García Marcos Daniel	X			
Restrepo Correa Omar de Jesús	X			
Lobo Chinchilla Didier	X			
Silva Idrobo Ferney	X			
Vega Pérez Alejandro Alberto			X	
QUÓRUM INICIO SESIÓN				DECISORIO (7)

El Secretario:

Informa que han contestado lista siete (7) honorables Senadores, se ha constituido quórum decisorio.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador Vega Pérez Alejandro Alberto y honorable Senador Echeverry Alvarán Nicolás.

En el transcurso de la sesión asisten los honorable Senadores:

Hernández Silva Yuly Esmeralda y

Name Cardozo José David.

El Presidente:

Solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

Secretario:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria, formal, presencial de hoy miércoles 2 de abril 2025.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del Orden de Día

II

Votación del informe de ponencia concepto para la constitución del Área Metropolitana del Valle de San Nicolás, departamento de Antioquia, de Acuerdo con el Literal “g” del artículo 8° de la Ley 1625 del 29 de abril de 2013. Informe de ponencia, concepto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 358 del 2025, con invitación al señor Gobernador de Antioquia, doctor *Andrés Julián Rendón Cardona*, a los señores (as) Alcaldes (as) municipales de la zona del Valle de San Nicolás en el departamento de Antioquia, El Retiro, Rionegro, El Carmen de Viboral, Guarne, El Santuario, La Ceja del Tambo, La Unión, San Vicente de Ferrer; al señor director del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, doctor *Eugenio Prieto Soto*; al director ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos (FND), doctor *Didier Tavera Amado*; al Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios (FCM), doctor Gilberto Toro Giraldo; al secretario general de la Asociación de Ciudades Capitales (ASOCAPITALES), doctor Luis Emilio Rueda López; al director Ejecutivo de la Asociación de Ciudades Intermedias (ASOINTERMEDIAS), doctor *Santiago Ospina*; a los señores (as) Congresistas del departamento de Antioquia; a los señores (as) diputados (as) de la Asamblea de Antioquia; a los señores Concejales de los municipios que conformarían el Área Metropolitana del Valle de San Nicolás; a las demás autoridades administrativas municipales, departamentales.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras de la República

Está leído el orden del día señor Presidente, para que lo someta a discusión y votación con el quórum decisorio contemplado aquí en esta sesión.

Presidente:

Se abre la votación para la discusión y aprobación del orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado y aprobado el orden del día.

Secretario:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente. Me permito informar sobre las excusas y delegaciones. De la gobernación de Antioquia el señor gobernador presenta excusa y delega al doctor Eugenio Prieto Soto, director del Departamento Administrativo de Planeación; el Senador Alejandro Vega presenta excusa. Presidente me permite

informar que el Senador Ómar Restrepo tenía una proposición desde la sesión anterior, él retira esa proposición y acaba de radicar otra por Secretaría, si gusta le doy lectura para que sea sometida a consideración y votación.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

No conozco la proposición señor Presidente, pero démosle lectura y la sometemos a discusión y votación.

Secretario:

El Senador retira la proposición mediante la cual solicitaba una audiencia que tiene como propósito garantizar un espacio de participación directa amplia y equitativa para las comunidades del territorio, organizaciones sociales, junta de acción comunal, concejales, sectores académicos, ambientales y demás actores interesados que hasta el momento no han sido escuchados de manera formal en esta Comisión; la fecha y hora de la audiencia pública será definida por los Senadores que suscriban la proposición, con antelación a la convocatoria oficial de la consulta popular, esa es la proposición que estaba radicada y que el Senador retira.

Señor Presidente, la proposición que radica el Senador es la que voy a poner en conocimiento: Señores Guido Echeverri, Presidente Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, Secretario general doctor Juan Pablo Porras Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, Senadores y Senadoras Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial; los suscritos Senadores de la República integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, en ejercicio de las atribuciones previstas en la Ley 5ª de 1992, presentan la siguiente proposición: Que la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República, realice la votación del concepto de solicitud de constitución del Área Metropolitana del Valle de San Nicolás en sesión descentralizada en el Oriente Antioqueño, con el fin de escuchar a las comunidades, autoridades locales y organizaciones; la sesión descentralizada tiene como propósito garantizar el espacio de participación directa, amplia, equitativa para las comunidades del territorio, organizaciones sociales, juntas de acción comunal, concejales, sectores académicos, ambientales y demás actores interesados, que hasta el momento no han sido escuchados de manera formal por esta Comisión. Para esta sesión descentralizada se debería citar además de los ciudadanos y organizaciones mencionadas a las siguientes personas e instituciones que ya han sido convocadas en el orden del día del 2 de abril de 2025, gobernador de Antioquia, doctor Andrés Julián Rendón Cardona; alcaldes de los municipios del Retiro, Rio Negro, El Carmen de Viboral,

Guarne, el Santuario, la Ceja del Tambo, la Unión y San Vicente de Ferrer; al Director del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, doctor *Eugenio Prieto Soto*; al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos, doctor Didier Tavera Amado, al Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios doctor *Gilberto Toro Giraldo*; al Secretario General de la Asociación de Ciudades Capitales, doctor *Luis Emilio Rueda López*; congresistas del departamento de Antioquia; diputados de la asamblea departamental de Antioquia; concejales de los municipios del Valle de San Nicolás, organizaciones sociales, Juntas de acción comunal, comunidades y personalidades que se sientan afectados. Atentamente, *Ómar Jesús Restrepo Correa* Senador de la República; *Ferney Silva Idrobo* Senador de la República.

Está leída la proposición señor Presidente para su consideración y votación.

Presidente:

Compañeros, si se somete a votación la proposición, aquí lo que se está planteando es que se vote en la sesión descentralizada de Antioquia, lo cual intrínsecamente estamos suspendiendo la votación, yo le sugeriría con todo respeto Senador y compañero Ómar, vamos a darle la palabra al señor ponente que exponga el informe de ponencia, a ver si adelantamos con el informe de ponencia y en el articulado podemos modificar algo que tenga que ver con la proposición que obligue al proyecto de ley una sesión descentralizada en el territorio, porque pedir que se vote en Antioquia no podemos nosotros salir ahora mismo de aquí hacia Antioquia con lo cual sería prácticamente suspender esta votación, yo no sé si podemos Ómar, redactar una proposición entre todos que obligue a otra sesión descentralizada que ya se hizo, pero que vincule a todas las fuerzas que ustedes quieren convocar en el debate, entonces no sé si podríamos redactar algo que deje a todo el mundo tranquilo y avanzar en la aprobación del informe de ponencia. Tiene la palabra el señor ponente, Senador Guido Echeverri.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Lo primero que debo decir es que esta Comisión tiene por mandato legal un mes, 30 días, para rendir un concepto en torno a la estructuración o no de un Área Metropolitana, a nosotros nos envió la solicitud con los respectivos documentos en diciembre del año 2024, es decir que estamos superando ya los 3 meses para efectos de una determinación que tiene connotaciones legales.

De otra parte debo decir nuevamente que el concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial tanto del Senado como de la Cámara en esta materia, no obliga, no es vinculante, hay una sentencia, entre otras, de la Corte Constitucional que nos dice claramente que lo que conceptúa estas Comisiones no obliga en el marco del procedimiento que tendrá que agotarse para efectos de tener un Área Metropolitana y quiero enfatizar en un tema que a veces se nos

olvida y es que este es un proyecto por esencia de construcción colectiva, desde su origen, porque la propia norma establece, como son o los alcaldes municipales o los concejales o la comunidad, quienes proponen la estructura de un Área Metropolitana, o sea que desde el punto de vista de su inspiración la norma establece con claridad que este modelo de asociatividad territorial, como ninguno otro, tiene obligatoriamente la participación de la comunidad desde el origen, pero es más, hacer parte o no del Área Metropolitana depende de cada municipio de acuerdo con la votación de la población de cada municipio.

Es decir, si un municipio no quiere hacer parte del Área no lo será y aquí hay un ejemplo muy claro que nos registra la historia sobre la primera y muy exitosa Área Metropolitana del Valle de Aburrá, cuando se recreó esta Área Metropolitana, Envigado no quiso ser parte del Área Metropolitana, luego las vultuosidades derivadas del funcionamiento de esa Área Metropolitana hizo que Envigado pidiera integrarse a esa Área Metropolitana como lo hicieron otros municipios del Valle de Aburrá, yo destaco aquí que cuando quienes promovemos estos procesos de asociatividad queremos defenderlo siempre, nos referimos al éxito que ha tenido el Área Metropolitana de Valle de Aburrá, obviamente eso tiene sus consideraciones específicas de parte de quien mire la manera como se ha venido evolucionando este proceso asociativo del Valle de Aburrá, pero lo fundamental es que es la comunidad a través del voto, la que define si se constituye o no un Área Metropolitana, siempre y cuando voten el 5% de los integrantes del censo electoral de cada circunscripción, en este caso de cada municipio, este es un tema desde el punto de vista de la exigibilidad del número de votos o en votos porcentuales que han ido flexibilizando la norma para garantizar una mayor agilidad y una mejor posibilidad de que constituyan estas Áreas Metropolitanas, a la luz de qué, a la luz de que el mundo se urbanizó, nosotros en la década del 70 teníamos una distribución de la población 80% rural 20% urbano, hoy es todo lo contrario, hoy tenemos un 80% en la ciudad y apenas un 20% de la población en la zona rural y además de eso se ha ido generando un fenómeno de conurbación inevitable, es decir, el crecimiento de las ciudades, de sus zonas urbanas han hecho que ellas se acerquen de tal manera que es imposible concebir el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes de esos municipios conurbados si no se tiene una visión más allá de las fronteras municipales en ciertos aspectos.

Por eso es tan importante este proceso que permite planificar el territorio, visualizar hechos metropolitanos, hacer economías de escala en materia de asignación presupuestal y ejecución de proyectos y finalmente contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de estas zonas o estos municipios que están conurbados, es decir, que si nosotros rindiéramos concepto hoy favorable como yo lo voy a proponer sobre el Área Metropolitana, no estamos ni desnaturalizando la

esencia democrática de este proceso, ni estamos coartando, ojo con esto, no estamos coartando el ejercicio democrático que implique una participación de la comunidad porque la comunidad va a participar y cómo va a participar? votando y naturalmente que la gobernación de Antioquia y los alcaldes de los municipios que están de acuerdo en hacer parte de esta Área Metropolitana, van a salir a hacer campaña y a convocar la gente y a suscitar debates y a generar escenarios de controversia para efectos de convencer a esa comunidad de que vote o no a favor del Área Metropolitana, o sea que aquí no estamos cercenando ninguna posibilidad democrática ni debilitando la participación de la comunidad como se pudiera pensar en un comienzo, sino todo lo contrario, estamos desatando el proceso que le permitirá a la gente participar de manera directa en la construcción de una decisión tan importante como es de constituir o no un Área Metropolitana, en mi criterio, yo digo finalmente que no comparto esa proposición y la votaré negativamente.

Presidente:

Para una moción de orden, Senador Pineda García.

Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Presidente, yo creo que en la sesión anterior hubo suficiente ilustración frente al tema, se escucharon a los siete ocho alcaldes del Oriente Antioqueño, se escuchó al delegado de la gobernación de Antioquia, los Senadores tuvimos la oportunidad de estar en el municipio del Retiro, pero desde luego, aquí prima la democracia y yo invito a que se someta a consideración la proposición del Senador Ómar de Jesús, que de ser aprobada esta Comisión, si algo ha demostrado es que no se arruga para ir a los territorios, esta es la Comisión que más ha visitado los territorios en el Congreso de la República y de ser aprobada, Presidente, póngale fecha, miércoles santo, jueves Santo, el día que usted diga vamos allá al Oriente Antioqueño y hacemos la Comisión, pero de no ser aprobada la proposición del Senador Ómar de Jesús, yo lo invito a que acto seguido, pongamos de una vez a consideración el informe de ponencia para darle paso al concepto positivo del Área Metropolitana de San Nicolás.

Presidente:

Yo sigo mi recomendación, avancemos con el informe de ponencia y redactemos algo que vincule la presencia en el territorio. Tiene la palabra el Senador Ómar.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Yo sigo y tengo la necesidad de que vinculemos a las comunidades en relación a que sean escuchadas, a que tengan la posibilidad de expresar sus inquietudes, sus sentimientos en relación a esta figura, porque aquí no se está decidiendo cualquier cosa, estamos decidiendo una figura que va a incidir sobre las decisiones que se tomen en relación al uso al ordenamiento del suelo, en relación a las disposiciones que se tomen con respecto al medio ambiente y en relación a

cómo y de qué manera los actores económicos, sociales, culturales, ambientales y políticos, deciden sobre esa planificación y ejecución, entonces no es cualquier cosa, por eso las comunidades han venido reclamando su participación, que sean escuchadas y en relación a ese espíritu a ese clamor, es que yo hago la proposición.

Presidente:

Respetable totalmente Senador. Tiene la palabra el Senador Lobo.

Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Yo quiero aclarar algo Presidente y honorable Senador Ómar, que con todo su derecho que le permite la Constitución y el asiento de esta Comisión, hace esa proposición, aquí hay que aclararle hoy a esta Comisión y al país Presidente, que lo que se va a votar simplemente es el concepto favorable, aquí no se va a votar más nada el día de hoy, yo creería, con mucho, respeto que no veo a lugar que se tenga que hacer esa audiencia cuando, primero se hizo en el mes de octubre del año pasado, cuando aquí también esta Comisión se trajo a los alcaldes cuando se ha debatido frente al particular y hoy simplemente le vamos a dar el concepto favorable para que inicie el proceso y dentro del proceso está estipulado que lo tienen que hacer honorable Marcos Daniel, con las comunidades y que finalmente no somos nosotros quienes vamos a decidir los municipios que deseen conformarse en el Área Metropolitana, obviamente que son las comunidades a través de un proceso electoral, yo quería precisar eso Presidente, hoy simplemente es la voluntad y la responsabilidad que le asiste a esta Comisión para efectivamente decir le damos el visto positivo porque vemos que es viable que se pueda constituir estos municipios en Áreas Metropolitanas.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Yo creo que el Senador Guido hizo una exposición amplia y detallada referente a lo que se está realizando el día de hoy en la sesión, me parece totalmente correcta, pero quiero y entendiendo la responsabilidad social que tiene el Senador Ómar en la región, a nosotros sí nos gustaría Presidente, que antes de la presentación indudable del doctor Guido, se pudiera votar la proposición toda vez que yo entiendo la responsabilidad que tiene con los sectores sociales de la región y queremos acompañar eso y le pediría al doctor Guido que nos permitiera acompañar ya sabiendo y conociendo de antemano su posición.

Presidente:

Esmeralda y Senador Muñoz, ustedes quieren que votemos e interviene o quieren intervenir antes de la votación,

Honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Previo Presidente.

Presidente:

Senadora Esmeralda Hernández, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Esmeralda Hernández:

Compañeros y compañeras, yo creo que esta decisión y la postura que se asuma por cada uno de nosotros y nosotras en esta Comisión, va a tener un impacto positivo o negativo directo en la comunidad de esa región, es decir son ellos los que se van a ver impactados, afectados o beneficiados, yo particularmente desde mi oficina he recibido muchas, reiteradas solicitudes de organizaciones de ciudadanía organizada que nos ha pedido que por favor conversemos con esta Comisión y planteemos que existe todavía una preocupación frente al alcance y frente a la conveniencia de la creación del Área Metropolitana, porque hay que entender que una figura como estas tiene efectos importantes en la planeación urbana, en la planeación territorial, en la planeación alrededor del agua, en la configuración de determinantes ambientales y el papel de los determinantes ambientales en ese desarrollo territorial y todavía hay muchas dudas, muchas reservas y muchas preocupaciones.

Entonces los impactos y los efectos que puede tener esta decisión, yo den un llamado a la solidaridad y a entender también el interés que tiene la comunidad de nutrir esta discusión previo a tomar una decisión y más aun entendiendo que la mayoría de quienes integramos esta Comisión no somos de la región, sino que vamos a tomar una decisión que impacta una región determinada, quisiera pedir encarecidamente que escuchemos una vez más, que abramos un nuevo espacio de diálogo con la ciudadanía, entiendo perfectamente lo que ha planteado el Senador Guido, creo que ha hecho una buena exposición y creo que ha hablado también de los tiempos, yo creo que este procedimiento se ha acogido en términos procedimentales y en términos legales a lo que se requiere y a lo que se necesita y entiendo Senador Guido también su preocupación frente a los tiempos de la presentación del concepto y demás, pero yo creo que lo formal no puede superar la realidad y lo material, es decir yo creo que aquí no tenemos afán, creo que está ampliamente sustentado, creo que está ampliamente justificada la posibilidad de volver a hacer una audiencia, una sesión descentralizada o de convocar una audiencia que nos permita por lo menos, avanzar con tranquilidad en la votación de este concepto.

Yo sí quiero pedirles, sobre todo entendiendo que es la gente de la región y que muchos de nosotros no somos de la región, los que están pidiendo que por favor les escuchemos, ellos nos ponen un argumento que me parece que es válido, se conoce el texto final que se sometería a consideración acá en el mes de diciembre, teniendo en cuenta además que estábamos en receso legislativo y que la legislatura inicia casi dos meses después alrededor del 20 de febrero, es decir creo que existe la posibilidad, creo que nosotros no tenemos ningún afán, creo que esta

Comisión como lo ha hecho, ha escuchado a los territorios, se ha escuchado a las comunidades, ha escuchado a las regiones y tenemos una trayectoria que no tenemos necesidad de opacar, es decir nos hemos caracterizado por escuchar a la ciudadanía y por ir a las regiones con ellos, por el hecho de que aplacemos esta decisión, esta votación un par de semanas Presidente, Senador Guido, creo que no va a pasar nada, no se va a caer el mundo, no se va a desbaratar el proyecto, pero en cambio sí vamos a tener la posibilidad de escuchar a las comunidades y de ir de manera tranquila a una votación, ya sea en la región o sea en este escenario en el que nos encontramos hoy; yo quiero pedirles encarecidamente que abramos esa puerta, que escuchemos a la ciudadanía y que este proceso no tenga ningún manto de duda frente a la participación ciudadana que ellos han solicitado a través de las distintas vías.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador León Fredy Muñoz.

Honorable Senador León Fredy Muñoz:

Yo también insisto, como la vez pasada y agradezco que me den la posibilidad de intervenir en esta Comisión, muchas gracias a los Senadores. Muchas gracias Senadora Esmeralda, porque yo soy de Antioquia y tengo un sentimiento profundo con la región del Oriente Antioqueño porque yo vengo de ser un líder social, yo vengo de los sectores populares, vengo de la lucha social, de la lucha cívica y conozco bastante el territorio y sé lo que ha significado ese territorio para las organizaciones sociales, para el movimiento cívico, no sé si ustedes, me imagino que sí.

Creo yo porque ya estuvieron allí, se hayan enterado lo que ha pasado en el Oriente Antioqueño, a los muertos que ha puesto el Oriente Antioqueño, las imposiciones por unos modelos de desarrollo que a mi parecer no son los que van acorde con las necesidades de la inmensa mayoría y allí, por eso, por resistir a eso Senadores, Senadora, ha muerto mucha gente, allí mataron a concejales que eran de la UP, diputados de la UP por ser parte del movimiento Cívico del Oriente Antioqueño, candidatos a la alcaldía como de Marinilla, líderes sociales que han muerto por ponerle el pecho a resistir en defensa del territorio, porque es un territorio que ha sido muy golpeado por la violencia, muy golpeado, municipios que se desplazaron más del 60% de la población por las diferentes violencias que han existido y aquí no vamos a poner de un lado del otro, las violencias son muchas violencias, hoy más violencias reeditadas, reencauchadas, lo que está pasando allí y las comunidades del Oriente Antioqueño lo único que están pidiendo muchas de ellas, es ser escuchadas; aquí lo dijo el Representante ese día que yo estuve, que no es culpa de ellos, que la contraparte no hubiese ido al municipio del Retiro, pues sí, no es culpa de nadie, pero se podría hacer una cosa más tranquila donde se convoquen a todas las partes, yo llegué hace dos meses al Senado, estaba de embajador y

pongo mi curul al servicio de esa causa de poder convocar otros sectores, porque seguramente hace falta escucharlos, mire, la audiencia que se hizo allí en el Retiro fue en el mes de octubre, la solicitud de manera oficial para esta votación aquí de tomar una decisión esta Comisión de Ordenamiento Territorial se hace en diciembre, o sea que no se ha socializado esa solicitud con la ciudadanía de allá, o sea no se ha hecho.

Miren se hizo la audiencia en octubre que ustedes muy bien algunos estuvieron, ojalá creo que hayan sido todos en octubre, pero la solicitud oficial Eugenio, se hace en diciembre, o sea, lo más sensato no es ahorita, darle la cara a la ciudadanía y decirle vea esta es la solicitud radicada en el mes de diciembre, vamos a hacer esta audiencia pública o en su defecto la sesión descentralizada, que me parece que es lo más correcto, es lo más correcto para no darle la espalda a la ciudadanía, yo sé que allí hay unos alcaldes que están de acuerdo, ocho alcaldes de ellos que están de acuerdo con esto, pero la ciudadanía que los eligió también quiere ser escuchada, esa que llaman la contraparte, que yo no pensaría que fuese así y que hay unas posiciones diferentes del modelo de desarrollo, es que el modelo de desarrollo que se ha asumido en el Oriente Antioqueño concretamente en el municipio articulador que quiere ser el eje articulador y los invito y las invito a que vayan y vean ese modelo de desarrollo, si ustedes de verdad están de acuerdo con un modelo de estos, un modelo impositivo de desarrollo, es un modelo amorfo, además, es como si a uno le crecieran solamente las manos y los pies y la cabeza le quede chiquita, eso es lo que está pasando allí, no hay un modelo de desarrollo acorde con las necesidades de la región, acorde con el agua, incluso, porque se están quedando sin agua porque está creciendo de una manera desorganizada, está creciendo no se está desarrollando y ese precisamente es el modelo que quieren imponer un Área Metropolitana, porque cuando se crea una Área Metropolitana ese municipio articulador, ese municipio eje va a ser autoridad ambiental y autoridad de transporte y allá ya sabemos lo que ha pasado.

Si uno mira la historia de estos procesos vemos los obstáculos que han tenido, que han tenido que derrumbar uno por uno desde la Ley del 94 que hablaba de los hechos conurbados, tuvo que ser la Ley del 2003 que lo tumbara y hoy hay municipios de ahí, que incluso han dicho que no son hechos conurbados, dos de ellos que están ahí, entonces claro vuelve y juega la necesidad porque es como si todo estuviera fríamente calculado y miren lo que pasó en el año 2019, la Ley 1993 de 2019 qué es lo que hace, baja la participación de ese 25% al 5%, la baja, quién presentó el proyecto de ley? un Senador de la región de Río Negro, del centro democrático, porque estaba pensando esto desde hace rato, entonces claro ,bajan la participación e ir allí e ir a participar va a ser muy fácil o sea, claro, por eso es hoy es el afán de aprobar esto para ir a votación porque solamente

el 5%, no era como estaba antes que era el 25% o sea aquí hay obviamente, un montón de hechos que llevan a esto a ver la necesidad de crear un Área Metropolitana porque hay un sector político que se creen los dueños y hay que decirlo así, se creen los dueños del Oriente Antioqueño y esta propuesta de Ley del 2019, precisamente es un miembro de ese sector político que lo voy a decir claramente porque no tengo temor de decirlo, es el centro democrático, que tiene la alcaldía de Río Negro ya hace varios periodos; entonces miren las consecuencias.

Primero yo creo que es relevante y es importantísimo que lo tengan en cuenta, se hace la audiencia en octubre y se presenta la solicitud en diciembre, o sea votar esto aquí no es a espaldas de la gente cuando no se ha hecho la solicitud.

Segundo, miren bien cómo se bajó la votación, que claro, fue en el periodo anterior, en el gobierno anterior con un miembro en ese momento de la Cámara de Representantes y modificaron la ley para bajar la participación, o sea por qué bajan la participación, le tienen miedo a que la gente participe y sean esas mayorías o es que acaso no tienen las mayorías como decía la norma anterior del 25% para pertenecer a un Área Metropolitana; yo llamo la atención en esto porque de verdad en el Oriente Antioqueño no todo el mundo piensa igual y se vienen hechos relevantes y quiero mencionarlo y eso es también una orientación del primer mandatario del departamento de Antioquia, del señor Andrés Julián que fue alcalde de Río Negro, que hoy es gobernador del departamento de Antioquia, que también obviamente tiene unos intereses creados y lo voy a mencionar porque vengo en esa investigación desde hace rato, desde que llegó mostró una intención y es seguir un modelo, ese modelo de desarrollo que él cree que es, que es edificio, que él creará que es y mire sabe qué van a hacer Eugenio, y se lo digo hoy, usted que está representando el gobernador aquí en esta Comisión, liquidaron la escuela contra la drogadicción, mire en el problema que se quieren meter por el modelo de construcción, liquidan la escuela contra la drogadicción la liquidan, una escuela que fue un terreno que le vendió la SAE al departamento de Antioquia en la gobernación anterior por 11,000 y pico de millones 11,000 y pico de millones, 74,000 metros cuadrados en la zona más costosa del Oriente Antioqueño, imagínense, Río Negro, la zona más costosa, liquida la escuela contra la drogadicción sin ningún concepto técnico.

Además acompañado con un constructor de Bogotá para mirar el modelo de desarrollo porque quieren seguir pensando en eso y la información que tenemos es que quieren vender ese lote que lo compraron en 11000 y pico, liquidan la escuela y el lote hoy vale más de 240,000 millones de pesos, claro, por eso todo confluye a lo mismo, a ese modelo perverso de desarrollo que tiene el Centro Democrático para el Oriente Antioqueño, sea ya la movilidad es una cosa insostenible porque lo padecemos los que tenemos que ir en

carro al aeropuerto, padecemos todo ese obstáculo de movilidad, pero siguen insistiendo; yo sí les pido a ustedes señores congresistas, señoras congresistas, pensemos de verdad en el Oriente Antioqueño, los invito, las invito a ir al Oriente Antioqueño para que vean y como les dije antes, ojalá esta proposición del colega Ómar, la tengan en cuenta, escuchen a las comunidades antes de tomar esta decisión y les digo nuevamente, se radicó mucho después de la audiencia esta solicitud, después de la solicitud para hacer esta votación, esa solicitud oficial que fue en diciembre, no se ha hecho ninguna audiencia, la Cámara de Representantes en la Comisión de Ordenamiento Territorial citó para una sesión descentralizada el 11, yo creo que es lo más correcto, ya citaron, escuchar a las comunidad después de haber radicado la solicitud oficial, yo creo que ustedes, el Senado de la República no pueden ir en contravía, creo yo y les pido de una manera muy tranquila, piensen en las comunidades, escuchen las comunidades que creo que es lo más correcto, como lo está haciendo la Cámara, la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara citó para el 11 la sesión descentralizada, yo les pido, aprueben la proposición del compañero Ómar y hagan la sesión descentralizada ya después porque la solicitud se hizo en diciembre, les insisto, esto va en contravía de las comunidades, si toma la decisión sin escuchar a todas las partes que creo que es esencial.

Presidente:

Es natural Senador que usted en esta Comisión pueda decir lo que quiera, sin miedo, porque en esta Comisión no se atemoriza a nadie, Senador, y esta Comisión incluso es una pequeña muestra de lo que muchas veces necesita este país. Tiene la palabra el Senador Esteban Quintero.

Honorable Senador Esteban Quintero:

Un saludo muy especial para todos, bueno Presidente lo primero es que a esto hay que ponerle contexto histórico, hace 8 días estuvimos acá, dimos nuestra postura sobre lo que pensamos de la conformación del Área Metropolitana del Oriente Antioqueño y yo creo que ya la ciudadanía conoce nuestra postura, sin embargo, aquí hace falta que los compañeros conozcan un poco la historia de este tema.

Lo primero es que es un proyecto que se tiene desde hace mucho tiempo, esto no nació el día de ayer, ni el año pasado, incluso no nació en el 2019 cuando presentaron la primera intención 11 alcaldes del Oriente Antioqueño para querer crear el Área Metropolitana, antes también se hablaba del tema, se hablaba de qué esquema asociativo territorial podría ser el que le servía el Oriente; en el 2019 nosotros dimos concepto positivo en la Cámara de Representantes para que se pudiera llamar a elecciones y se pudiera conformar el Área Metropolitana del Oriente, en ese 2019, doctor Eugenio Prieto, cuando el gobernador era Luis Pérez, un gobernador que no es del Centro Democrático, que precisamente fue en estas elecciones que perdió la elección con el gobernador que es del Centro Democrático y que lo apoyaron muchas personas de izquierda, el progresismo y el Pacto Histórico, ese gobernador mandó, por decirlo así, su carta de intención con la firma de 11 alcaldes del Oriente Antioqueño para la conformación del área, 11 alcaldes entre los cuales habían creo que tres o cuatro, incluso más, que no eran del altiplano, es decir, de otras subregiones de la región del Oriente Antioqueño, si mal no recuerdo Granada estaba ahí doctor Mauricio y otros municipios como Guatapé, como el Peñol y que creo que era importante para nosotros conocer el tema, por qué digo esto, porque ya quienes se están oponiendo al Área Metropolitana con todo el derecho, realmente se oponen es porque no les gusta el esquema asociativo territorial, sacan cualquier excusa, ya la excusa que tienen es que están dejando por fuera a los otros municipios del Oriente Antioqueño y en el 2019 también se oponían a ese proyecto cuando estaban incluidos esos municipios del Oriente Antioqueño, entonces cualquier cosa que se haga van a ir en contravía de ese tema.

Presidente:

Vamos a someter a votación la proposición, señor Secretario, sírvase a llamar a la voluntad de los Senadores para la votación de la proposición por favor.

Secretario:

llamado a lista:

HONORABLE SENADOR	VOTA SÍ	VOTA NO	EXCUSA	VOTOS POSITIVOS	VOTOS NEGATIVOS
Echeverry Alvarán Nicolás			x		
Echeverri Piedrahíta Guido		x			
Fortich Sánchez Laura		x			
Hernández Silva Yuli Esmeralda	x				
Meisel Vergara Carlos Manuel		x			
Name Cardozo José David					
Pineda García Marcos Daniel		x			
Restrepo Correa Ómar de Jesús	x				

Lobo Chinchilla Didier		x			
Silva Idrobo Ferney					
Vega Pérez Alejandro Alberto			x		
TOTAL VOTOS				2	5

Presidente me permite informar que han votado cinco (5) honorables Senadores por el no y dos (2) honorables Senadores por el sí, ha sido negada la proposición, señor Presidente.

Presidente:

Vamos con la votación del informe de ponencia.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Presidente ya abrieron registro y esto queda viciado.

Presidente: Un momento, podemos constatar eso.

Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Una cosa es abrir registro y otra cosa es iniciar la sesión Presidente.

Presidente:

Correcto.

Secretario:

Se abrió el registro pero no se ha iniciado.

Presidente:

Ni se ha constituido quórum deliberatorio ni decisorio.

Secretario:

Estaba haciendo la consulta a la Secretaria General, abrió el registro, pero no se ha constituido el quórum.

Presidente:

Se somete a votación el informe con que termina la ponencia.

Secretario:

Me informan que solo hay 10 Senadores registrados en Plenaria.

Honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Queda constancia de lo que ha dicho el Secretario que hay únicamente 10 Senadores en la plenaria, o sea que no hay ni de lejos quórum liberatorio.

Secretario:

Queda la constancia señor Presidente, la que usted me manifiesta, en la sesión del día de hoy.

Presidente:

Tiene la palabra Senador Didier, para una moción.

Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Verifique si hay quórum decisorio y seguimos porque es que cuando les conviene una cosa la quieren aplicar y cuando no, no; yo fui vicepresidente y una cosa es abrir registro, la ley le permite una hora para que inicie la sesión, si cumplida la hora no se ha iniciado la sesión, inmediatamente se levanta.

Presidente:

Le voy a pedir un favor Senador León Fredy, aquí se le han abierto las puertas de esta Comisión de una manera amable y de una manera respetuosa, entonces vamos a cogerla suave y tampoco nos desordene esto aquí; le pedimos el inmenso favor aquí tenemos quórum deliberatorio, no, usted puede gritar lo que quiera, aquí tenemos quórum deliberatorio.

Senador no se ha creado ningún quórum, no han iniciado plenaria y le exijo respeto con esta Comisión, bueno vaya usted a poner la queja donde usted lo considere pertinente, Senador respete nuestra Comisión, respete nuestra Comisión, respete nuestra Comisión, vaya y ponga la queja donde crea pertinente, me parece fenomenal su opinión y es respetable.

Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Presidente no se desgaste.

Presidente:

Hágame el favor y respete, respete, respete hombre, respete, respete, tiene la palabra el Senador Mauricio Giraldo.

Honorable Senador Mauricio Giraldo:

Yo soy, a diferencia del doctor León Fredy, sí soy de la región, yo soy de un municipio del Oriente Antioqueño y he visto cómo padecen, cómo sufren todas esas necesidades que este sistema de integración, que este sistema asociativo, les va a solucionar a todas las personas del territorio, o sea yo no entiendo por qué les da tanto susto, tanto miedo, un sistema que no es de un tema del gobernador, esto viene como lo dijo el doctor Esteban ahora, desde hace muchos años tratando de crearse; yo vivo allá, quisiera también que mi municipio hiciera parte del Área Metropolitana pero como no es conurbado, no da, pero yo sí quiero plantear algunos reflexiones, cuando uno vive en el territorio, cuando uno habla con la gente, cuando uno conversa con ellos, uno se da cuenta este sistema cómo les va a solucionar, porque va a promover ciertamente un desarrollo económico y social muy fuerte; ustedes sabían que el Oriente Antioqueño tiene la tasa de desempleo más baja del país y lo va a desarrollar más, por el modelo que viene de integración, no está todavía asociado como un Área Metropolitana, pero ya trabaja así porque ese Oriente Antioqueño es un Oriente muy cooperado precisamente por lo que decía el Senador León Fredy, hemos tenido mucha violencia, mucha guerra y eso hizo que la resiliencia nos levantara y nos ayudara a ser cooperadores los unos con los otros, todos los municipios son cooperadores, hay economías que sé ayudan los unos a los otros, entonces el sistema de transporte es urgente hacerlo, es que es urgente hacerlo así muchos digan que no, es que los que padecen son

las personas que salen de la Vereda para ir a una cita médica a la Ceja, de la Vereda del Santuario; Antioquia por ejemplo, ellos son los que padecen no tener un sistema integrado, los que padecen son las personas que están necesitando que se les dé soluciones, no un grupo pequeño de personas que en realidad no quieren eso, no hay ningún problema.

Otra reflexión que les iba a decir lo dijo muy bien el Senador ponente, Guido, es que es la gente, es la población quién va a decir sí o no, este concepto ni siquiera es vinculante, entonces yo no entiendo por qué tanto miedo en realidad, no entiendo por qué tanto miedo a esto, porque va a solucionar los problemas de la gente, de todos estos municipios allá, en sistemas de salud, en sistemas de transporte, en sistemas de educación, en proyectos de infraestructura que mucho lo necesitamos, realmente señor Presidente, yo quiero dejar solo esta reflexión, no alargarme más porque ciertamente nos tenemos que ir para plenaria, pero si llamar obviamente a la cordura de todos los Senadores y los Representantes, la solución la tiene la gente, no somos nosotros acá en el Congreso de la República.

Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Isabel Zuleta.

Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Yo creo que se fue lamentablemente el Senador, sobre todo porque en Antioquia nosotros, Senador Esteban, nosotros en Antioquia y Senador Mauricio, somos además de regionalistas, subregional, nosotros no solo somos paisas de Antioquia, sino de cada una de las subregiones y al interior de las subregiones, querido Mauricio, somos los del norte cercano y los del norte lejano, así como ustedes son del Oriente cercano y del Oriente lejano y eso hace parte de nuestra idiosincrasia Senador, que no debe ser igual, no sé si en su tierra en Córdoba, cada una de las subregiones tenemos unas características dentro de cada subregión, el problema no es Senadores el modelo, el problema es que hay otra propuesta de modelo y aquí recordará muy bien el delegado de la gobernación cuando estuvimos en el Oriente que había un campesinado activo proponiendo un modelo distinto, entonces lo que estamos diciendo, el problema no es de Área Metropolitana con la nefasta experiencia del Valle de Aburrá, porque es que ahí hay cosas que no nos han gustado en materia ambiental, por ejemplo, no, de integración y sobre todo del problema del transporte que ustedes tienen toda la razón y hay una preocupación seria en materia de transporte, pero sí en el monopolio, en que se centralice el poder como lo ha hecho Medellín con el Área Metropolitana tomando decisiones por encima de los otros municipios.

Entonces qué dicen los municipios chiquitos, oigan nosotros también tenemos derecho a opinar, es que nosotros ponemos la comida, es verdad que Río Negro pone muchos servicios pero es que los municipios tienen derecho a poner la comida, ponen el agüita, ponen la energía con los embalses,

así que este modelo asociativo tiene que tener un equilibrio y yo recuerdo Senador Esteban, que con usted habíamos conversado de ese desequilibrio en materia energética y cómo nos sentimos en el Oriente lejano, en el norte lejano, con relación a EPM que es que no nos da lo que corresponde, porque nosotros ponemos la energía de este país, pero no recibimos los réditos que sí los recibe Medellín, a eso nosotros nos referimos por eso si es un asunto no solamente de votación, Senador Didier Lobo, Senadores, no es un asunto de discusión profunda porque es que en Antioquia hemos tenido modelos centralistas que olvidan a los que estamos en las subregiones, en las zonas alejadas, es que el municipio de Nariño, el municipio de Argelia, no es lo mismo que la Ceja, es que el desarrollo de Argelia arriero, orgulloso porque sí que son gente berraca, esas montañas que me llenan de orgullo, no tienen el mismo desarrollo que en su municipio Esteban, a eso nos referimos nosotros, cómo hacemos un modelo que nos integre a los alejados, es que yo sigo siendo del Nudo del Paramillo y también me siento orgullosa, yo no quiero ser de ahí de la zona cercana, pero necesito que me integren a mi región, ese es el problema de fondo para que no se entienda en una discusión, aquí de derecha o de izquierda o de quiénes promovemos, no, los Antioqueños queremos modelos de integración con todos, los lejanos, los cercanos y nosotros promovemos el modelo de provincias, que es el que nos han dicho nos Integra a los alejados.

Ese es el punto señor Presidente, le agradezco mucho y para las comunidades que me hicieron el llamado, no fue de aquí del Congreso, me llamaron directamente del Oriente, vaya que allá nos quieren imponer una cosa, eso no debe ser el Senado y aquí se dan las deliberaciones.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Toro.

Honorable Senador Alejandro Toro:

Saludo a esta Honorable Comisión. Al igual que Mauricio, yo soy habitante Oriental, yo también vivo en el Oriente Antioqueño hace 13 años, en el municipio del Carmen de Viboral y he tenido la posibilidad de sentarme a escuchar a los diferentes alcaldes, a Julio César a Hugo al doctor Rivas, escuchar las diferentes posturas y yo quiero decir que lo que considero es que todavía esta propuesta no está madura, no significa, hoy no estoy de acuerdo, puede que luego en la medida que se vayan concertando las cosas como lo aceptó el alcalde de Río Negro, que me pareció un buen acto el de renunciar al veto que es una de las grandes dificultades en Medellín, que el alcalde de la ciudad más grande pueda vetar las decisiones, eso sí que aleja a los alejados, eso sí que manda a Argelia a Nariño a Sansón, Abejorral a Granada, los manda muchísimo más lejos; entonces yo creo que sí vamos en el camino de llegar a concertaciones, por eso estoy de acuerdo con una nueva audiencia, por eso estoy de acuerdo con nuevas proposiciones, porque hoy no estoy de acuerdo y no sé si represento

a la mayoría o a la minoría, no sé si represento hoy a si hoy la mayoría si quiere y la minoría no quiere, lo cierto es que represento a los que hoy no están de acuerdo con esta Área Metropolitana por muchas de las cosas que aquí se han dicho, por varias de las cosas que ha expuesto la Senadora Isabel Zuleta, entre eso la priorización de los proyectos, porque los proyectos que son prioritarios para quien más poder tiene y más plática tiene y tiene la burocracia porque a Río Negro le queda la burocracia, le queda sede principal, pues no van a ser las mismas necesidades que hoy por ejemplo tiene San Carlos, un municipio con la mayor cantidad de víctimas por habitante en Antioquia, entonces esa es una de las dificultades que nosotros vemos, en el tema de presupuesto hay muchísimas otras propuestas entre esas las de provincia, yo hice un video donde dije no solo voy a estar en desacuerdo también voy a hacer cinco propuestas, pues ahí están las cinco propuestas que hemos realizado y que esperamos vayan siendo tenidas en cuenta por esta Comisión.

Finalmente decirles que celebro que se esté dando esta discusión en el Senado de la República, en esta Comisión y que esperamos esta propuesta vaya madurando hasta el punto donde encuentre los consensos necesarios para que salga aquí, para que tenga la votación suficiente y para que si el pueblo lo quiere, porque al fin de cuentas seremos los orientales quienes decidamos se dé el Área Metropolitana o no con las mejores garantías para los grandes, los pequeños, los alejados y los centrales.

Presidente:

Tiene la palabra doctor Mauricio Giraldo.

Honorable Senador Mauricio Giraldo:

Quería solo mencionar algo, con el Senador Esteban Quintero presentamos un proyecto de ley para eliminar ese poder de veto que tiene el municipio núcleo, lo presentamos precisamente por eso, por los temores que hay en la gente, por los temores que hay en los contradictores por los temores que hay y los malos mensajes que se han enviado, yo considero Presidente, que estos sistemas asociativos se deben mantener, Antioquia siempre ha sido un departamento de mucha cooperación, incluso yo soy de un municipio donde nació el padre del cooperativismo colombiano, es de mi municipio y ese Oriente Antioqueño es muy cooperativo, esto es un modelo cooperativo para solucionar entre todos, situaciones que tienen que ver con todos, que les comprende a todos.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Hernán Cadavid.

Honorable Senador Hernán Cadavid:

Al Presidente y a la Comisión de Ordenamiento del Senado de la República, nos excusa, nosotros invadiendo pero es el propósito de una subregión doctor Eugenio, que como aquí se ha dicho, no nace esta intención de un capricho de los últimos meses o de los últimos años, esta intención y esta proyección se tiene hace más de 20 años o alrededor de 20 años y evidentemente las condiciones en términos de

población, de ingresos, de retos en la planificación del territorio, del transporte, del medio ambiente, se han incrementado.

Yo no quisiera entrar en el debate de lo que ha dicho cada uno y otro, simplemente sí debo decir que lo que encuentro son unas posturas ideológicas en algunos casos, para oponerse a permitir un trámite natural y normal, Senador, de lo que debe ser una condición necesaria para permitirle a una ciudadanía del Valle de San Nicolás acudir a las urnas a decir sí o no, es el fondo de esto, pero cuando yo encuentro que los pronunciamientos son sobre la visión de la gobernación, sobre cómo se ha administrado uno u otro municipio, me parece que eso son juicios de valor de contenido político válidos, pero que no deben ser la razón que impida que la ciudadanía del Valle de San Nicolás se manifieste expresamente sobre si considera, acudiendo a las urnas, si debe concurrir o no a la conformación del Área Metropolitana, qué es lo que tanto se ha dicho así como se ha propuesto en la consulta en materia de reforma si la ciudadanía dice sí, si la ciudadanía dice que no, pues no pasó nada y avanzamos tratando de orientar el territorio en la manera, forma y tiempos.

La expresión del decir que los más alejados no están integrados, deberían saberlo naturalmente que la figura de asociatividad apta para esos municipios bajo esas condiciones por disposición legal, son las provincias que amplia, larga y detalladamente las ha explicado el doctor Eugenio Prieto Soto, ex Senador de la República, ex gobernador de Antioquia, ex director de Área Metropolitana del Valle de Aburrá, actual Director de Planeación del departamento de Antioquia y lo he dicho la persona que más conoce sobre estos esquemas en el país y aquí está presente para dar esa discusión.

Yo simplemente termino diciendo, el discurso o el debate no es sobre centralismo, porque si esa fuera la razón, no le hubieran por ejemplo retirado la delegación minera al departamento de Antioquia, entre otros temas, que luego discutiremos, pero lo que uno solicita aquí como miembro del Congreso de la República en este caso respetuosamente a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, es que esa amplia discusión se dio hace 8 días, se ha dado en el territorio, aquí estuvieron sentados los alcaldes dando la discusión y diciendo con su legitimidad que habían acompañado esta expresión, los concejos municipales, que hay contradicciones, resolvamos las en las urnas, en la consulta, en los foros de la subregión, pero no impidamos un instrumento de concurrencia de la ciudadanía en el voto popular para la confirmación o configuración de esa Área Metropolitana.

Presidente:

Tiene la palabra por la gobernación de Antioquia su delegado, el doctor Prieto.

Delegado de la Gobernación de Antioquia, doctor Eugenio Prieto Soto:

Yo soy respetuoso frente a los planteamientos que se han estado haciendo y hemos sido reiterativos

en el territorio de que hay una confusión frente a los mecanismos de participación; yo he venido reiterando la defensa a esta Constitución, aquí hay unos alcaldes, el artículo 287 de esta Constitución les entrega la autonomía a esos alcaldes y al gobernador del departamento, no estamos hablando de cualquier autonomía, es la que establece el artículo 1º de esta Constitución, el acuerdo entre el Estado Unitario y la autonomía de las entidades territoriales y son esos alcaldes y ese gobernador los que en ejercicio de ese derecho de la autonomía territorial, solicitan a estas corporaciones, las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Senado y Cámara, se expidan los dos conceptos de convivencia y oportunidad tanto en Senado como en Cámara para continuar avanzando y que el señor Registrador Nacional del Estado Civil, convoque la consulta popular, es decir aquí no se está excluyendo a la ciudadanía, por el contrario, lo que se quiere es que la ciudadanía participe, todos y todas, qué el 5% del censo electoral es muy bajito, pero quién dijo que no podían votar más, ojalá vote el 50 o el 60 o el 70, lo que está diciendo la ley desde este Congreso de la República es que no quiere que se sigan haciendo esfuerzos como han sucedido en otras partes de Colombia que se intentaron crear Áreas Metropolitanas con unos esfuerzos enormes de más de 6, 7, 8 meses y al final se quedaba porque le faltaba el 5, el 2, el 3 con un 20% de participación de ese censo electoral, eso es una decisión de este Congreso de la República.

Yo quiero dejar aquí un precedente importante, la Corte Constitucional se ha pronunciado reiterativamente en este tema, es ese Oriente de Antioquia como el Urabá Antioqueño, por el que estamos trabajando, el que requiere esquemas asociativos territoriales porque precisamente, el que no se haya permitido hoy hacer este tipo de esquemas asociativos territoriales, cada vez ha dejado más aislados, Senadora, a estos municipios, porque no hay una institucionalidad fuerte que integre la oferta y la demanda de los bienes y servicios públicos entre ese territorio que se está aglomerando y ese otro territorio rural, esa es la gran verdad de este proceso y lo que termina sucediendo es que el no tomar decisiones hace que se vean más retrasados y más aplazados permanentemente en la armonización del desarrollo estos municipios.

Adicionalmente Senadora, qué bueno que hable de las provincias, Antioquia tiene hoy 10 provincias administrativas y de planificación desarrolladas constitucionalmente con su asamblea de Antioquia alrededor del artículo 321 y del artículo 300 de la Constitución, de ellas hay dos en el Oriente, Aguas Bosques y Turismo y la del Páramo, si ustedes miran bien cómo se está ordenando el departamento de Antioquia, tiene 25 zonas hoy en su sistema de planeación departamental que responden a páramos, a cuencas, a ríos a valles, ecosistemas y esos ecosistemas son los que se están organizando acá, uno de ellos el Valle del San Nicolás con la cuenca del Río Negro porque no puede haber un Área Metropolitana que le permita a los ciudadanos apropiarse de ese Río Negro,

porque no puede haber un Área Metropolitana que les permita tener en esos meandros, unos malecones para que la gente camine, patine, monte en bicicleta, siembre, restaure ese territorio y se apropie de lo que hoy tienen dándole la espalda, hoy el territorio le da la espalda al cauce del Río Negro, yo eso no lo he podido comprender, por qué no se puede organizar el transporte con una autoridad de transporte, por qué no se pueden organizar los servicios públicos y hacer acuerdos de gobernanza entre esas provincias y esa Área Metropolitana?

Finalmente, yo dejo con todo respeto, una salvedad acá Honorables Senadores y Senadoras, una salvedad, la Corte Constitucional en su sentencia 421 del 2012, dijo claramente, que es de reserva de Ley Orgánica, el régimen especial administrativo de las áreas, que es de reserva de Ley Orgánica el régimen especial, fiscal, que es de reserva de Ley Orgánica el régimen de participación de las autoridades locales y que es de reserva de Ley Orgánica la forma de convocar la consulta popular, pocos artículos de la Constitución traen como ese artículo 319 establecido ese régimen y lo que hace esa Ley 1625 precisamente es destacar esa forma de convocar la consulta, termino honorables Senadores y Senadoras diciéndoles, por favor avancemos en este concepto que lo necesita el territorio, para poder continuar convocando la consulta que es al final lo que le estamos solicitando a esta corporación, que el Registrador Nacional del Estado Civil convoque las consultas y que la ciudadanía decida.

Secretario:

Presidente me permite informar el ingreso del Senador Name Cardozo José David. Tenemos quórum decisorio.

Presidente:

Vamos a votar el informe con el que termina la ponencia y articulado, no sin antes, certifique por favor Secretario, que no ha empezado la Plenaria del Senado, que no ha iniciado ni en su quórum del liberatorio ni en su quórum decisorio y que no han dado apertura a la sesión por favor.

Secretario:

Presidente me informan desde la Plenaria que no se ha iniciado la sesión, no se ha constituido tampoco quórum deliberatorio, hasta ahora se han registrado 16 Senadores.

Presidente:

Sírvase a llamar a lista y conocer la intención de voto señor Secretario.

Secretario:

Voy a leer la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente, para que la someta a consideración y votación.

Proposición:

En consideración y mi calidad de integrante de la Comisión Especial de Seguimiento del Proceso de Descentralización de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República

y de mi designación como ponente del proyecto de constitución del Área Metropolitana del Valle San Nicolás, propongo dar concepto favorable a dicha propuesta. Lo anterior partiendo de que se identifica que este cumple con los requisitos legales precisados por la Ley 1625 de 2013, por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el régimen para las Áreas Metropolitanas, así como los establecidos por la normativa vigente en materia

de ordenamiento territorial, Atentamente, Guido Echeverri Piedrahíta, Senador de la República.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente:

Sírvase por favor conocer la intención de voto.

Secretario:

Votación nominal:

HONORABLE SENADOR	VOTA SÍ	VOTA NO	EXCUSA	VOTOS POSITIVOS	VOTOS NEGATIVOS
Echeverry Alvarán Nicolás			x		
Echeverri Piedrahíta Guido	X				
Fortich Sánchez Laura	x				
Hernández Silva Yuli Esmeralda					
Meisel Vergara Carlos Manuel	x				
Name Cardozo José David	x				
Pineda García Marcos Daniel	x				
Restrepo Correa Ómar de Jesús					
Lobo Chinchilla Didier	x				
Silva Idrobo Ferney					
Vega Pérez Alejandro Alberto			x		
TOTAL VOTOS				6	0

Señor Presidente, me permito informar que han contestado a lista seis (6) honorables Senadores con el

quórum decisorio presente en la Comisión, quedando aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Se le informa al departamento de Antioquia que queda aprobado el informe con que termina la ponencia. Se levanta la sesión y se convocará por Secretaría.

Sesión Formal

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles 23 de abril de 2025, siendo las 09:10 a. m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, se reunieron formalmente con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el orden del día.

Presidente, honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

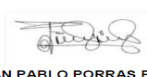
Buenos días para todas y todos Senadoras y Senadores, damos inicio a esta sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial con la siguiente propuesta de orden del día, primero llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Realiza el primer llamado a lista para la sesión del día de hoy 23 de abril de 2025 de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República y contestan los siguientes honorable Senadores.


GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHÍTA
Presidente


CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Vicepresidente


JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General

* * *

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO DE
LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 17-25 DE 2025
(abril 23)
Periodo Legislativo 2024-2025

HONORABLE SENADOR	ASISTE	ASISTE TRANSCURSO	PRESENTA EXCUSA	QUÓRUM INICIO SESIÓN
Echeverry Alvarán Nicolás	X			
Echeverri Piedrahíta Guido	X			
Fortich Sánchez Laura		X		
Hernández Silva Yuli Esmeralda				
Meisel Vergara Carlos Manuel		X		
Name Cardozo José David				
Pineda García Marcos Daniel			X	
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X			
Lobo Chinchilla Didier	X			
Silva Idrobo Ferney			X	
Vega Pérez Alejandro Alberto		X		
QUÓRUM INICIO SESIÓN				

Señor Presidente, me permito informar que han contestado a la lista cuatro (4) honorables Senadores, se constituye quórum deliberatorio. El Senador Vega Pérez Alejandro vino en la mañana informó que junto con la Senadora Laura Fortich, están en una reunión de bancada, ingresarán a la sesión sobre las 9:15 de la mañana.

Con excusa deja de asistir el honorable Senador Pineda García Marcos Daniel.

En el transcurso de la sesión asisten los honorable Senador Meisel Vergara Carlos Manuel, Fortich Sánchez Laura y Vega Pérez Alejandro Alberto.

Presidente:

Señor Secretario por favor dar lectura al orden del día para someterlo a consideración.

Secretario:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial de hoy miércoles 23 de abril de 2025.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura y aprobación del Orden de Día.

III

Invitación a los señores (as) miembros del Comité Promotor; doctores (as) *María del Rosario Guerra de la Espriella, Juan Daniel Oviedo Arango, Carlos Gustavo Cano Sanz, Paola Astrid Rivera Rodríguez, Hildaaura Diansneth Barliza Brito, Diego Alejandro Santos Caballero, Ana Lucía Villa Arcila, Aura Juliana Castañeda Galvis, Juan Guillermo Zuluaga Cardona*; y a los expertos en materia de descentralización fiscal y ordenamiento territorial, los doctores *Andrés Julián Rendón Cardona, Gobernador de Antioquia; Eugenio Prieto Soto, Director Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia*. La sesión tiene como propósito escuchar al Comité Promotor del Referendo sobre la Autonomía Fiscal para las Regiones, los alcances, argumentos, procedimientos, y el impacto que tendría modificar la Constitución Política para permitir que los impuestos sobre la renta y el patrimonio dejarán de ser impuestos nacionales y pasarán a ser departamentales y del Distrito Capital de manera conjunta. De acuerdo con las proposiciones # 16 y 19 presentadas a consideración de la Comisión por los honorable Senadores Carlos Manuel Meisel Vergara y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán; suscrita por los honorable Senadores Guido Echeverri Piedrahita, José David Name Cardozo, Ferney Silva Idrobo, Omar de Jesús Restrepo Correa; aprobadas en las sesiones ordinarias formales presenciales del miércoles 19 de febrero y miércoles 19 de marzo de 2025.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras de la República

Señor Presidente, me permito informar que, de los invitados expertos, el gobernador de Antioquia presentó excusa, delegando al doctor Eugenio Prieto, Director del Departamento de Planeación de Antioquia, está leído el orden del día señor Presidente para que lo ponga a consideración y cuando se constituya quórum decisorio sea aprobado.

Presidente:

Queda en consideración el orden del día hasta tanto se constituya quórum decisorio. Tercer punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario:

III

Invitación a los señores (as) miembros del Comité Promotor; doctores (as) *María del Rosario Guerra de la Espriella, Juan Daniel Oviedo Arango, Carlos Gustavo Cano Sanz, Paola Astrid Rivera Rodríguez, Hildaaura Diansneth Barliza Brito, Diego Alejandro Santos Caballero, Ana Lucía Villa Arcila, Aura Juliana Castañeda Galvis, Juan Guillermo Zuluaga Cardona*; y a los expertos en materia de descentralización fiscal y ordenamiento territorial, los doctores *Andrés Julián Rendón Cardona, Gobernador de Antioquia; Eugenio Prieto Soto, Director Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia*. La sesión tiene como propósito escuchar al Comité Promotor del Referendo sobre la Autonomía Fiscal para las Regiones, de acuerdo con las proposiciones # 16 y 19 presentadas a consideración de la Comisión por los honorables Senadores *Carlos Manuel Meisel Vergara y Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*; suscrita por los honorables Senadores *Guido Echeverri Piedrahita, José David Name Cardozo, Ferney Silva Idrobo, Ómar de Jesús Restrepo Correa*; aprobadas en las sesiones ordinarias, formales presenciales del miércoles 19 de febrero y miércoles 19 de marzo de 2025.

Está leído el tercer punto del orden del día, señor Presidente.

Presidente:

Le ofrezco la palabra al doctor Nicolás Echeverry, citante de esta sesión, no es un debate sino una invitación para escuchar los detalles de cómo avanza el *referendum* que ha sido promovido por el gobernador de Antioquia, tiene la palabra doctor Nicolás.

Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente muy buenos días, muchísimas gracias, usted como siempre un caballero a carta cabal en esta Comisión, una Comisión muy importante, una Comisión que tiene una gran responsabilidad en medio de estas mareas tan altas que nos toca sortear en la diferente agenda del día. Dar la bienvenida a la doctora *Paola Astrid Rivera*, coordinadora del comité, a la doctora *María del Rosario Guerra de la Espriella*, nuestra reconocida ex Senadora y consejera permanente, de quien nos hemos nutrido para diferentes debates en esta corporación; al doctor Juan

Daniel Oviedo Arango muchísimas gracias por estar acá con nosotros, Juan Daniel es muy importante; igualmente saludar al doctor Carlos Gustavo Cano, a la doctora *Hilda Aura Disnet Berlisa Brito*, al doctor *Diego Alejandro Santos*, a la doctora *Ana Lucía Villa*, a la doctora *Aura Juliana Castañeda*, al doctor *Juan Guillermo Zuluaga*, que hacen parte del Comité Promotor para la Autonomía Fiscal para las regiones; un saludo muy especial al gobernador Andrés Julián, quien ha delegado al doctor Eugenio Prieto, también ex Senador, ex compañero de esta corporación y un hombre que se ha caracterizado por ser muy estudioso y diligente, hoy bajo la dirección de la planeación del departamento de Antioquia le ha tocado liderar varios de estos aspectos, muy amigos además, un hombre al que yo admiro mucho, lo apoyé a la gobernación, ahora tenemos algunas diferencias pequeñas, no superables, de paso le cuento que no pude estar en la votación del tema del concepto de Área Metropolitana que lo iba a votar positivo porque ese día tuve un accidente personal, pero tengo muy claro el tema, esta corporación jamás podrá negar el derecho de la asociación, el derecho a estar asociados para buscar soluciones conjuntas, yo eso lo tengo supremamente claro y contundente; lo que hay que buscar es formas de asociación que no dividan las comunidades sino que las unan que no dividan el territorio y agotar todos los caminos de la concertación y blindar los temores que hay de las instituciones existentes hoy y ese es un debate que me lo perdí pero que no he dejado de estudiarlo y no tengo ningún temor siempre exponerlo públicamente.

Este es un tema de mucha trascendencia, es un tema que la voluntad política de un gobernante no lo podría ahorrar y obviar, el día que un Presidente de esta República piense en la gente y en los lugares más apartados de este frío Bogotá, ese día un gobernante que sea capaz, que tenga confianza en los alcaldes, la confianza en los gobernadores, la suma del peso del municipio con el peso de la gobernación más el peso de la Nación, seríamos mucho más eficientes; si el Ministerio de Vivienda, por ejemplo, fuera el ente de las políticas públicas de vivienda urbana y rural, nosotros tendríamos en los municipios muy fortalecidos con ese presupuesto, se lo giraríamos para que ellos que son los dueños de los terrenos tengan la posibilidad de hacer el saneamiento básico, de hacer el tema eléctrico, el tema de infraestructura, de vías, la vivienda sería mucho más barata y nos ahorraríamos todos esos *brokers* o intermediarios que hay en esa cadena y lo que haría el gobierno es controlar que esos recursos sí sean directamente, no para burocracia, sino para construir una vivienda; si nosotros por ejemplo el hoy maltratado y mal llevado DPS, Departamento de Prosperidad Social del que tantos debates se jactaron en esta corporación diciendo que no servía, que en su momento fue una estrategia para eliminar pobreza y cerrar la brechas y ahora se convirtió en una plataforma política para hacer candidatos presidenciales y para hacer más centralismo porque no hay descentralización, con solo cerrarlo estaríamos hablando de casi un billón

de pesos que estaríamos distribuyendo a más de 100 municipios, que su presupuesto no supera los 31 o 30,000 millones de pesos y estaríamos ahí hablando no de plazas de mercado, ni de vías terciarias, sino de planes de desarrollo local y territorial.

Si el Ministerio del Deporte se lo entregáramos a los departamentos, ese presupuesto, con seguridad esa plata se triplicaría, porque los grandes planes de desarrollo de los municipios y de los departamentos tienen su cancha para una cosa, su pista de patinaje, su piscina y es un peso que esfuerza, se esfuerza el municipio con sus rentas para ponerlo, si se encuentra con el peso del departamento más esa plata que recogemos de esa carga mal distribuida de las rentas que se vienen a Bogotá y que lo que hoy vinieron fue a alimentar la burocracia y a alimentar el poder central y la politiquería y lo tuvieron los departamentos, nosotros no estaríamos hablando de *referendum*; lo mismo en cultura y lo mismo en medio ambiente, que tuviéramos unas entidades centralizadas con políticas públicas que pudiesen en conversación con los departamentos y los municipios, establecer cuáles son las prioridades de ejecución para poder atender a la gente y venirnos de la gente más pobre haciendo uso de esos instrumentos que han construido históricamente los políticos y los gobiernos como es el Sisbén, por ejemplo que es un instrumento de planificación de excelencia que a nosotros nos ha servido para hacer equidad y para cerrar esa brecha de inequidad; pero como eso no sucede porque andamos de rumba, porque andamos de parranda, porque andamos soplando, porque andamos puteando.

Entonces tenemos que salir a buscar un *referendum* para quitarle ese presupuesto a las centralidades y llevárselo a los departamentos, por eso Colombia necesita un *referendum* para decirle que no podemos seguir trayendo plata acá para despilfarrar en viajes, para despilfarrar en las cosas que estamos haciendo y este Senado hoy sobre todo hoy y esta sesión hoy, tiene que romper el silencio, un silencio que ha sido cómplice de un gobierno que ha cometido los más garrafales errores conduciendo al descalabro a este país en todos los *items* que dan la plata para poder hacer la inversión social, cómo es los hidrocarburos, cómo es el carbón, cómo es la energía *ad portas* de un apagón, cómo es la situación que estamos viviendo nosotros en el tema de la salud malvarajustada y tirada para arriba de una manera irrespetuosa, irresponsable, como es el mismo tema de la universidad pública, como es el tema de la infraestructura; un Presidente dando mal ejemplo diciendo que va a tomar los 8 billones de la ANI de las 4G a las que odia que es por donde conducen hoy la competitividad y la productividad de los productores o de unos recursos que están contratados, hoy no sabemos cuánto la irresponsabilidad del gobierno teniendo en caja la plata, maltratando los contratos le va a costar a este país vía demanda volver a reconstruirse y a reestructurarse, pero no tranquilo, la plata la necesitan para los twitteros, muchos hoy presentes aquí en este recinto o a través de estos

medios de comunicación, Presidente, para nutrir las bodegas, para nutrir los influencers los cuales hoy están maltratando y están haciendo, doctor Ómar en todas partes de la institucionalidad.

Hoy, yo creo que la invitación, un poco de emoción que no nos va a quitar la elegancia para escucharlos, la invitación de hoy es porque esta es la preparación que se requiere para entender por qué un referendo y por qué hablar de una política nacional que le permita no estar al va y ven de un gobernante de turno que puede tener la voluntad de hacer esa descentralización por la vía de los recursos, sino un gobernante que pueda honrar unas normas como es la modificación del artículo constitucional al que ustedes se van a referir ahora de manera ilustrativa, porque me parece importante y cómo ver las cifras que me imagino que también las van a mostrar, porque los municipios hacen un gran esfuerzo por recaudar y le trasladan al Gobierno nacional, entre otras cosas, qué mal ejemplo el Presidente diciendo que no va a pagar los contratos, por ejemplo, que va a tomar la plata de tal, qué tal que los gobernadores dijeran mañana que no le van a girar desde la Secretaría de Hacienda la plata al Gobierno nacional, este es un Estado Social de Derecho con una hermosa Constitución que ha venido madurando, que tenemos muchos defectos, pero este ha sido un país culto, ha sido un país que tiene un espíritu de respeto por las normas de respeto por la ley, una cultura de pago importante que yo creo que vale la pena honrar y esa plata es sagrada y por eso nosotros tenemos la inmensa responsabilidad de usarla muy bien usada; en el caso por ejemplo de Antioquia, le aporta al PIB, me corrige ahora el doctor Eugenio que tiene las cifras mucho más frescas y mucho más bien trabajadas, aproximadamente el 15% del producto interno bruto, solamente recibe el cinco o el seis jamás se ha reclamado más plata ni jamás se ha cuestionado de que esa plata, ¿por qué se viene a Bogotá?, lo que se ha pedido es que esa plata sí se invierta en los territorios donde hay más necesidades, donde no hay las posibilidades de la industria que hace un gran esfuerzo, del sector empresarial que hace un gran esfuerzo para poder producir empleo, para poder producir en todas las demandas de impuestos que finalmente la plata de inversión con la que se revisa y se revierte en inversión social que es lo que cierra la brecha de inequidad o la brecha de pobreza, por eso es fundamental que la gente entienda cuál es la importancia de un buen gobierno, de un gobierno que descentralice no solamente obligaciones y responsabilidades, sino que descentralice los recursos, un gobierno que honre el esfuerzo tributario que hacen esos territorios, para poder jalonar los otros territorios se necesitan buenas vías, se necesitan buenos puertos, se necesitan buenos aeropuertos, se necesita buena seguridad y por eso nosotros pagamos con cariño. Se necesita buena diplomacia para poder nosotros interactuar con el mundo y por eso se necesita y ahí es donde hay que blindar de que el gobierno central tampoco quede desfinanciado o quede desequilibrado porque es muy importante el servicio de la justicia,

el servicio de la infraestructura de transporte de diferentes modalidades, el servicio de la educación que está nacionalizada, el servicio de la salud, el servicio de la seguridad el servicio de la diplomacia y muchos otros que se me escapan, que son muy importantes y que yo creo que esto no compite con que tengamos un país unitario, un país responsable, un país consecuente con la descentralización y con la organización territorial.

Entonces Presidente, esta invitación que coincide con esta cochinada por Dios, es que levantarse, yo creo que la gente no se ha podido bañar, no se ha podido venir, está leyendo esta carta Dios mío, qué esto es por Dios, hoy el Congreso debería romper este silencio, hoy esta carta que es una acusación manifiesta, una confesión realmente de todo lo que está sucediendo, el esfuerzo doctor Ómar, el esfuerzo de la paz que se ha hecho desde los mismos procesos de paz desde la civilidad, desde la institucionalidad, para dar las peleas, no en una trinchera, aquí hoy una paz total resquebrajada, con un señor que no es capaz, que no puede atender siquiera a los congresistas, atender siquiera los procesos, no es capaz de explicarle hoy, esto lo están salvando los departamentos, los municipios y los empresarios que son los que no han dejado que esto naufrague y estemos en peores condiciones; entonces realmente está la explicación que ese señor Leiva, que es de ingrata recordación aquí en esta corporación, además y que además que muchas de estas cosas son imprecisas pero que nos pone en el contexto real de lo que estamos viviendo, es realmente triste, es melancólico, es realmente preocupante, quisiera ver los influencer hoy y quisiera ver hoy los twitters que mandan aquí a perseguirnos y a los funcionarios que nos están espionando por la vía del teléfono y por la vía de la persecución, a quienes tenemos alguna de esas obligaciones de decir lo que sentimos y lo que pensamos, quisiera verlos hoy referirse a estas denuncias, denuncias y situaciones que a nosotros que nos toca, doctor Meisel y compañeros de los departamentos y a ustedes honorables miembros del comité promotor de la autonomía fiscal para las regiones, qué nos toca, seguir luchando, seguir trabajando, trabajando con qué, con la Constitución, por eso un *referendum* es válido en el sentido de que la gente se exprese y se manifieste en el interés de modificar un artículo de la Constitución que duplique o que lleve siquiera a un acuerdo hasta el 39-38-40% del presupuesto, estamos en el 19% más o menos del presupuesto en la descentralización, en los recursos que se le giran a los departamentos, a los municipios, que podamos llegar a un 37-38% y un 40% y quitémosle los nombres, o sea quitémosle el nombre al gobierno actual y la afiliación y quitémosle los nombres a los departamentos y quitémosle los nombres a los alcaldes y quitémonos los nombres de nosotros.

Es decir, nosotros somos efímeros, pasajeros por estas curules o por esas gobernaciones, mañana habrá otro, pero seguiremos siendo ciudadanos y hoy tenemos una ciudadanía mucho más exigente, una

ciudadanía mucho más ilustrada, una ciudadanía con mucho más acceso a la información y mucho más conocimiento de los derechos, entonces nosotros tenemos que buscar mecanismos de participación ciudadana y comunitaria que nos ayuden y que contribuyan en la construcción y consolidación de una política constitucional que mire a Colombia como un país de regiones y un país en el cual se requiere hacer unas inversiones y se requieren hacer unos acuerdos de un gobierno mucho más cercano a la gente y de un gobierno que solucione mucho más y de un gobierno que desde el poder central, que es muy importante, yo creo que es muy importante decirlo, este proyecto no va en contravía ni del Putumayo ni en contravía de Casanare ni en contravía de Guainía ni de los municipios más apartados de Nariño o del Cauca, al contrario, es un proyecto que lo que está buscando es que esas regiones reciban su plata directa y que tengan la posibilidad al Gobierno nacional de orientar eso desde las políticas públicas con planes de desarrollo acertados y asertivos.

Por eso esta invitación es para que ustedes nos cuenten en qué están, el tema que conocemos ya es el que ha tenido una aceptación popular muy importante porque las firmas se entregaron a la Registraduría, las cuales fueron aceptadas; cuáles son los pasos que siguen, que siguen que nos cuenten cuál es el compromiso del Congreso, cuál debe ser el papel del Senado de la República, del Congreso de la República, cuál es el papel en el presupuesto, porque esto va a demandar unos recursos, que considero que está entre los 300 - 250,000 - 300,000 millones de pesos, ¿Cierto? es que hay mucho tema para tocar acá, que a veces termina volviéndose hasta incoherente; entonces hablemos de la consulta popular, hablemos del *referendum*, ahí ya llevamos 1,200,000 millones, con eso llevaríamos la mitad, la mitad del esfuerzo que estamos pidiendo para los municipios, sí o no o estoy equivocado que casi un cuarto de lo que necesitamos, estamos en una patria más boba que la boba.

Celebro mucho la presencia de ustedes, les agradezco mucho la oportunidad que tengamos para nosotros poder armar nuestro comité prorreferéndum en Colombia, le he expresado la gratitud al gobernador de Antioquia y a muchos gobernadores que tomaron esta iniciativa y he invitado a quienes no están de acuerdo a que nos traigan también sus comentarios porque hay unas debilidades que tenemos que blindar y hay unas inquietudes que son válidas y que tenemos que dejar ahí, doctora, yo creo que ustedes en la medida que han venido avanzando en ese comité las han identificado y ahí hay unas amenazas que también es importante que planteemos y que tengamos en cuenta y en consideración para poder en la parte final, doctor Guido, tomar la decisión que más le convenga al país independiente del gobierno que sea.

Cierro diciendo que lamento mucho la muerte del Papa, él nos dejó un legado que es la casa común, lamento mucho que me haya alterado al principio, les ruego me excusen, pero es que realmente la casa

común se nos está incendiando y todos los días aparecen pirómanos diferentes tirándole más pira a esto y esta es la casa en la que vivimos nosotros, no hay plan B, nos toca asumir la responsabilidad histórica de hacer el cambio y la transformación vía constitución y vía legal.

Presidente:

Le doy el uso de la palabra al doctor Carlos Meisel, también citante a esta reunión.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

De antemano pedirles disculpas, tenía una reunión de un tema del partido, me place mucho doctor Prieto volverlo a ver; doctor Nicolás la semana pasada sacamos adelante un gran proyecto metropolitano para Antioquia y chévere que nos encontremos y que sea esta la Comisión donde se radiquen este tipo de intenciones. Saludo muy especialmente al comité del *referendum*, doctora María del Rosario, Juan Daniel, compañeros, hay que tener mucho cuidado en los tiempos que corren con no confundir a la ciudadanía, porque algunos estamos diciendo o estamos anotando y hablar con claridad, algunos estamos anotando ciertas inconveniencias de la consulta y hay que saberla diferenciar y explicarla con mucha claridad, sobre por qué sí apoyamos el referendo, porque la ciudadanía lo que puede decir porque sí les gusta la participación ciudadana con el referendo y no les gusta con la consulta; primero que todo, claro que nos gusta la participación ciudadana, pero hay que estudiar la pertinencia en cada una de ellas y la necesidad de una reestructuración política administrativa que tiene este país desde hace muchos años es evidente, construir la autonomía regional que muchos se llenan la boca aquí hablando de dar la autonomía a las regiones, si no se fortalece eso con disponibilidad fiscal es poco el avance que se puede hacer, aquí se han hecho RAP-RAP-E, pero mientras que a eso no se le meta platica, doctor Prieto, va a quedar en un concepto, en una intención, pero no se va a poder llevar nunca a la práctica que realmente los departamentos y las regiones tengan esa autonomía.

Aquí nosotros hemos discutido con mi buen amigo Guido sobre el sueño de una Colombia más federal, de una Colombia que se parezca más a Alemania, a México, a los Estados Unidos, a Canadá y eso es fortaleciendo las regiones, no fomentando la atomización del territorio como muchas veces hemos visto aquí la intención de este gobierno de seguir con la intención de crear más departamentos o más municipios, eso es totalmente lo contrario a lo que propone una idea federal de país, una construcción federal de país, por ejemplo, esa idea de la construcción del departamento del Magdalena Medio, lo que van a repartir ahí es más problemas y más dificultades fiscales en un país donde el 87% de sus municipios son categoría sexta, la peor categoría posible en el escalafón fiscal que tiene la Nación, nosotros creemos y desde esta Comisión, doctora María del Rosario, hemos sido claros en

las alarmas y en las preocupaciones cada vez que se intentan fracturar más el territorio nacional, porque eso en la década de los 60 se podía entender en el 50, cuando el Bolívar Grande el Gran Magdalena, uno sí entiende que para un gobernador por ejemplo desde Cartagena, atender una inundación en La Mojana sucreña se demoraba 3 días en llegar, hoy la tecnología, los medios de transporte y todo le facilitan a cualquier mandatario poder visitar sus territorios y no tener que seguir atomizando administrativamente el territorio nacional, con lo cual aquí lo primero que nosotros quisiéramos manifestar al comité promotor del referendo, es que nos interesa también una intención de crear unas sinergias administrativas en el gasto público.

Yo siempre le he preguntado a esta Comisión con profundo respeto, pero es el ejemplo que siempre uso, ¿qué estará haciendo el Secretario de Cultura de Candelaria, Atlántico en estos momentos? muy poco y a medida que se creen nuevos municipios, van a seguir nuevos gabinetes, nuevas secretarías y eso al final yo creo que la plática se malgasta en eso y no le llega a la inversión del ciudadano que es donde nosotros queremos que llegue y no se trata ni siquiera de una guerra contra Bogotá porque incluso Bogotá también muchas veces es víctima del mismo centralismo, cuando nosotros vemos aquí que Bogotá no puede ser autónoma con 10 millones de habitantes o lo que sea que tenga, autoríceme usted exdirector del DANE, cuando uno puede ser autónoma sobre cómo quiere construir un metro por qué tiene que depender del Presidente de la República, sea Petro, sea Pepito, sea Duque, sea el que sea, hombre nosotros creemos que eso va en contra de la misma dignidad que tiene que tener el ciudadano para intentar resolver sus propios asuntos y en esa intención el doctor Guido Echeverri aquí con varios de nosotros apoyándolo, hicimos lo de la reforma al sistema general de participación y nos cayó un sector del país encima diciéndonos que éramos unos irresponsables fiscales, no, que es que la gerencia pública en la administración central tenía más capacidades que los entes territoriales.

Yo ahí tengo grandes dudas porque la región Caribe en sus 123,000 kilómetros cuadrados que tiene, siendo nosotros en la región Caribe más grandes que Guatemala, que Honduras, el mismo tamaño casi que Nicaragua, creo que podemos nosotros tener autonomía fiscal sobre nuestro territorio y nuestros departamentos y ese cuento que los grandes escándalos de falta de gerencia pública o delitos como la corrupción que todos lo criticamos se dan solo en los territorios, es la carreta más grande que nos han echado, porque por lo menos en los últimos 20 años los grandes escándalos de corrupción se han dado aquí en el gobierno central, en los últimos 20 años, entonces yo sí quisiera empezar a salir de ese falso mito que nos han querido sembrar a los que venimos representando las regiones de este país, en mi caso hago lo posible por hacerlo desde la región Caribe.

Presidente, yo no me quiero extender más, simplemente quería valorar, manifestar de manera clara la amplia voluntad que creo que tiene esta Comisión de apoyar los procesos que nos generen a nosotros una autonomía real, que no sea una autonomía de labios para fuera y esa autonomía real, única, exclusivamente se da con algún tipo de control fiscal por parte de nuestros territorios, con autonomía en nuestras economías, en nuestros presupuestos, en poder dar a nuestros mandatarios departamentales y regionales la posibilidad de no depender, incluso, lo decía perfectamente ahora el doctor Nicolás, si el Presidente es de un partido u otro que las regiones no sean víctimas de eso y usted cómo lo hace que la población cuando vota directamente a sus mandatarios, cuando mayoritariamente elige a sus mandatarios, es porque considera que ese mandatario va a resolverle sus problemas, pero cuando ese mandatario llega y se da cuenta que tiene una alta dependencia por no decir absoluta dependencia de quién sea el Presidente y si le cae bien al Presidente o no, ahí se rompe entonces esa democracia representativa que es la que le genera al ciudadano en las regiones la ilusión de poder votar por su gobernante, porque cuando ese gobernante llega el 1º de enero cada 4 años al palacio departamental o municipal se da cuenta que él solito es muy poco lo que puede hacer y entre más pobres son los departamentos y los municipios, más dependencia tienen del gobierno central, entonces ahí se rompe, uno de los principios básicos de la democracia, respetado Juan, y por eso es que nosotros apoyamos esto y de verdad señores promotores del comité cuenten con nosotros, estamos abiertos a impulsar esto en todas las instancias que sea necesario, creo que lo que se está haciendo aquí en esta Comisión bajo la presidencia del doctor Guido es muy valioso y nosotros vamos a estar prestos a fortalecer las regiones de Colombia, es una forma de darle una estabilidad administrativa a todos los territorios como lo decía el doctor Nicolás y quiero quedarme con su mensaje, la forma como nosotros podemos darle una estabilidad administrativa sin depender de filiaciones políticas es fortaleciendo a cada uno de los territorios de este país, ah que algunos territorios tienen carencia en su gerencia pública, fenomenal, pero lo que nunca empieza nunca termina, esto es un ejemplo cotidiano y pensarán que es pendejo pero para mí es valioso, usted no empieza a corregir errores, Dídier, si los tiene hasta que no se emancipa y es dueño de su propia realidad, yo me acuerdo que mientras vivía en la casa de sus padres tenía ciertos privilegios pero además una mediocridad de no querer corregir y disciplinarse, cuando ya a usted le dice usted se tiene que hacer cargo a final de mes de su recibo de luz ahí empiezas tú a decir bueno venga, cómo hago yo para cuadrar mis cajas y cómo hago yo para cuadrar mis finanzas pequeñas grandes o medianas de acuerdo a las obligaciones que tengo a fin de mes, así mismo puede pasar en gran escala con los territorios del país si no se le da la responsabilidad de organizarse nunca se van a organizar y los que sí pueden tener algún tipo de

falencia en su administración pública nunca van a llegar a mejorar porque siempre van a contar con, yo no lo llamaría privilegio, siempre van a contar con la realidad que alguien les resuelve, pero así como alguien le resuelve tampoco nunca van a poder tener una iniciativa propia de algo que los pueda sacar realmente adelante.

Presidente:

Doctor Dídier, quería intervenir.

Honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Buenos días, por supuesto saludar a los miembros del comité promotor en cabeza de nuestra ex Senadora María del Rosario Guerra, el doctor Eugenio, doctor Oviedo. Es un gusto para mí poder sumarme a esta importante iniciativa de escuchar a este comité promotor en el día de hoy, entonces Presidente yo creo que haciendo buen uso del tiempo solo manifestar nuestro compromiso de escucharlos, de acompañarlos, ya lo han dicho los compañeros que me han antecedido en la palabra, Colombia está urgido de esa descentralización que tanto hemos venido hablando, usted ha sido un promotor como yo Meisel y otros, Nicolás, acompañando al expresidente del Congreso Iván Name, recorriendo el país, llevando ese mensaje de las regiones autónomas y ya lo decía nuestro colega y Senador Meisel, para esto se necesita recursos y esta es una forma de efectivamente, doctor Oviedo, de que se pueda llevar a cabo esa descentralización que tanto hemos venido pidiendo y cómo se hace, en la medida que arranquemos, que podamos devolverle gran parte de esos recursos que son de nosotros, que nos pertenecen a los territorios y que efectivamente hoy están gozando de ellos el centralismo, el Gobierno nacional que finalmente es quien decide qué invierte de acuerdo a los gobernadores o el alcalde de turno, si es de su corriente política o no, qué inversión puede llevar al territorio, mientras tanto los ciudadanos de a pie seguirán aumentando esas brechas de desigualdad que se tiene, usted tuvo la oportunidad de estar en el Cesar que es mi departamento de la región Caribe, de cuánto le aportamos al país y de cuánto se nos invierte, nos toca mendigar y ahora que es un delito nosotros como parlamentarios poder pedir una cita con un ministerio para acompañar a un alcalde o para acompañar a un gobernador o acompañar una propuesta regional y decir “Necesitamos estos recursos” porque hay tráfico de influencia, entonces más se complica la situación, por eso yo veo con muy buenos ojos impulsar esta iniciativa y va a ser un camino largo con espinas, pero tenemos que comenzar María Rosario, hay que hacer la tarea porque de esta manera se hace justicia, cuando le devolvamos no es que le vamos a regalar, es devolverle una parte de esos recursos que hoy se generan en nuestros territorios, que le pertenecen, yo fui coautor y ponente de la ley de regalía que en el 2011 nos lo habían quitado gran parte de los territorios productores y en el 2018 logramos devolverle gran parte de esos recursos, finalmente la ley salió en el 2020, se comenzó desde el 2018-2020 gran parte de los recursos pasando de 11,2 al 25% de

la bolsa de regalías a los municipios y de 11,2 al 20% a los departamentos, esto es un gran avance, por eso hay mayor autonomía.

Yo tuve la oportunidad de ser alcalde del municipio de La Jagua y tenía que pedir permiso para poder ejecutar un proyecto y si el DNP o quienes tenían la varita por parte del gobierno les parecía que esa iniciativa o ese proyecto era bien lo aprobaban, no con mi propia plata del recurso del municipio que le correspondía o muchas veces dijeron que el proyecto estaba muy caro y le recortaban y después tocaba pedir adicional para poder completar la obra y terminaba investigado, era el alcalde, los de acá se lavan las manos.

Este centralismo le ha hecho mucho daño a las regiones, pero además usted ha dicho algo muy cierto, Senador Meisel, la gran corrupción está acá donde se manejan los billones, en los territorios es muy fácil porque siempre la comunidad vigila los recursos y denunciar cualquier irregularidad de un Proyecto de Ley número 5,000 de 7,000 de 8,000, pero en esos grandes proyectos que son los que van de la Nación es donde está la mayor corrupción y que además los entes municipales o departamentales poco tienen autonomía frente a auditar esos recursos, porque son del gobierno central. Yo simplemente quise intervenir primero para saludarlos y decirles que aquí estamos atentos a contribuir desde esta Comisión en lo que ustedes consideren, por eso este diálogo importante en el día de hoy de cara a la Comisión, pero de cara al país que es lo más importante comenzar a ambientar esto Presidente Guido, para que las comunidades en los territorios sepan de qué se trata y qué es lo que esto busca.

Presidente:

Me permito concederle el uso la palabra a la doctora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Doctora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muy buenos días, gracias a los Senadores Carlos Meisel, Nicolás Echeverry por la proposición y a toda la Comisión de Ordenamiento Territorial, me siento muy contenta de estar en esta Comisión a la cual pertenezco por 8 años, Comisión importante para el debate de temas que le duelen a la región y este es uno de ellos.

Como miembro del comité promotor del referendo quiero presentarles a ustedes el alcance del mismo y en qué estamos porque este proceso pasa precisamente por este Congreso; gracias a una iniciativa en campaña del gobernador de Antioquia Andrés Julián Rendón puso sobre la mesa el debate de cómo podía ser posible que los departamentos del país, algunos de ellos como incluso su departamento Antioquia, que tenían mucho menos recursos que lo que podía tener uno de sus municipios como era el caso de Río Negro y lo cual impedía la posibilidad de atender las necesidades de municipios tan pobres en el departamento, pero a eso sumaba él en su reflexión que no podía ser que se pasará como lo dijo una vez el gobernador del Atlántico, que tenía que pasarse tres

y cuatro días en Bogotá para ver si podían gestionar proyectos y recursos para llevar a las regiones, ahí entonces nueve ciudadanos de diferentes tendencias políticas y regionales nos unimos y presentamos a la Registraduría esta iniciativa que les vengo yo en el día de hoy a presentar.

Nosotros recogimos más de 3,300,000 firmas entre julio y diciembre del año pasado, de esas más de 3,300,000 firmas que recogimos la Registraduría nos avaló 2,184,000 firmas, superando ampliamente el mínimo exigido por la ley de 2,030,000 firmas que se requerían, con lo cual hoy ese *referendum* está en el Congreso de la República, ya llegó al Senado, ya llegó a la Comisión Primera y ya tiene ponentes y comienza el trámite; por eso hoy es la primera vez que lo presentamos formalmente en el Congreso es en esta Comisión y ya lo haremos en los próximos días cuando inicie el debate en la Comisión Primera, tiene ponente, está en Comisión Primera, es una ley ordinaria, es una iniciativa ciudadana y como tal tiene prevalencia sobre cualquier otro proyecto en las discusiones que se den en el Congreso de la República, entonces iniciamos el proceso de los cuatro debates, una vez se aprueben en el Congreso los cuatro debates pasará a la Corte Constitucional para su revisión y de considerarse por parte de la Corte Constitucional su exequibilidad pasará la Presidencia de la República para que el Presidente convoque al pueblo Colombiano a votar esta iniciativa, entonces ese es el procedimiento y en eso estamos.

Ustedes ya dieron los nombres de las personas que hacemos parte de este comité promotor, pero qué nos motiva con este referendo que lo hemos denominado por la autonomía fiscal de las regiones, que los recursos que se generen en las regiones se queden en las regiones, esa es la mayor apuesta que estamos haciendo, ustedes recuerdan que en el artículo 298 de la Constitución, es el único artículo que de manera específica habla sobre los departamentos del país y fundamentalmente qué es lo que está planteando el artículo 298, que los departamentos tienen autonomía para administrar sus recursos seccionales, para planificar, para promover su desarrollo económico y social, para coordinar, pero no quedó en la Constitución del 91 ninguna referencia de cómo iban a financiar los departamentos, Senador Didier, este tema, ¿por qué? porque ustedes también deben recordar que solo 4 días antes de que se venciera el tiempo para terminarse la constituyente, se aprobaron mantener los departamentos porque el gran grueso era eliminar a los departamentos, ustedes recuerdan, ese era el debate y como el grueso era eliminar los departamentos, se decide en último momento 4 días antes que había que mantenerlo, pero no les dio tiempo ni de definirle competencias específicas, ni de definirle recursos específicos como sí quedó para los municipios, entonces quedamos con una estructura y una organización del Estado donde hay un nivel meso intermedio con responsabilidades, pero con precariedad en sus recursos y entonces esa motivación nos lleva a que ese artículo 298 de

la Constitución se le adicionen dos párrafos, que es la propuesta del *referendum*, la propuesta del *referendum* no es sino una, introducir al artículo 298 de la Constitución Política dos párrafos, el primero, que solo los departamentos y el distrito capital podrán grabar la renta y el patrimonio de las personas naturales y jurídicas que allí residan y que el recaudo de esos impuestos será de propiedad exclusiva de ellos, de los departamentos en su conjunto y que luego se distribuirá atendiendo los principios de coordinación, concurrencia, subsidiaridad, equidad social, solidaridad territorial, eficiencia y demás criterios que establezca el legislador, ¿cuáles son esos criterios?, los criterios que trae la misma Constitución, que trae la misma Constitución, entonces lo que estamos buscando es modificar el artículo 298 para que su fuente de recursos sean impuestos de renta y patrimonio y que sean de todos, no como aquí algunos han querido decir que es que los departamentos más ricos se van a quedar con todo, no, eso va a un fondo común y de ese fondo común el legislador, que son ustedes, distribuirá ya cuánto va para cada uno, eso es muy importante tenerlo presente, pero desde ya les digo que de aprobarse este referendo todos los 32 departamentos más el distrito capital, verán incrementado en al menos un 40% más sus ingresos con una gran ganancia y es que no tendrán que mendigar, ni pasarle la totuma todo el día aquí para que se apruebe un proyecto y tercero, no van a condicionarle que los recursos solo van a ser para lo que el nivel central decida, no, para absolutamente todos esas competencias que se definan, esto implica entonces transferir esos dos tributos y darle la autonomía que se está buscando y que sea el legislador en su sabiduría el que hará la ley que reglamente la distribución de esos recursos.

¿Por qué estamos comprometidos con este tema? Primero, porque Colombia está viviendo un proceso de recentralización, es que el 83% del recaudo del país lo maneja la Nación, los municipios el 13% porque tiene el impuesto predial, pero los departamentos solo el 4% y vamos a ver ahora que lo que los impuestos cedidos a los departamentos y lo sabe el doctor Guido que fue gobernador, son los del vicio y esos tienden a disminuir; estamos teniendo una figura que tristemente en su supervivencia no tiene esa fuente de recursos, la dependencia mayor que tienen hoy los entes territoriales es de las transferencias, miren ustedes, las transferencias representaron en promedio el 44% de los ingresos de las entidades territoriales el 44%, pero han venido disminuyendo y los recursos propios por otro lado de los entes territoriales representan el 35% pero eso sí han venido aumentando.

Entonces estamos con un esfuerzo fiscal que están haciendo los entes territoriales y que no es el grueso de su fuente con una reducción en la mayor dependencia que son los impuestos territoriales, esta gráfica es muy dicente, los ingresos de la Nación crecen mucho más rápido, que es la línea negra que ven ustedes aquí, que lo que se transfiere que es la roja que es el SGP ese es el gran rezago, ustedes

dieron un gran salto pasando de un 22-23% que se tenía de sistema general de participaciones a 39.5 en 10 años, eso es un gran salto, pero sigue siendo sin autonomía, sigue siendo condicionado para salud, educación, agua y propósito general, pero no dejan la posibilidad de que el ente territorial responda a otro tipo de retos que pueda tener la particularidad de cada departamento, si pasamos es bueno que se recuerde que el recaudo de la Nación tiene dos grandes pilares, Renta e IVA, lo sabe el Senador Meisel que está en la Comisión Cuarta, esos son dos de sus pilares fundamentales y tiene otro grupo de impuestos, entonces la propuesta nuestra es que uno de esos dos pilares vaya directo para todos los departamentos en su conjunto, por el otro lado si vemos el recaudo de los municipios, si pasamos la diapositiva vemos claramente que los municipios fundamentalmente dependen de industria, comercio y del predial, pero son dos impuestos fijos que tienen ellos y gracias también a la gestión que se hizo con el DANE que ha hecho el IGAC, pues ha habido procesos de actualizaciones que está llevando a que ellos incrementen sus ingresos; pero si pasamos ahora al de los departamentos, ¿de qué depende el ingreso de los departamentos? De la cerveza, de vehículos, cigarrillos, licores, son impuestos fundamentalmente que tienden a disminuir, como decía uno de los actuales gobernadores, el Presidente de la Federación de Gobernadores, tengo que incentivar que tomen más cerveza y más licor para que puedan aumentarse los ingresos del departamento, eso es absurdo porque va en contravía de la política pública de la salud y de eliminar la dependencia de consumo de alcohol y de adicciones como el cigarrillo, por solo mencionar alguno.

Los ingresos departamentales en el tiempo lamentablemente están tendiendo a disminuir, entonces tenemos esa estructura del Estado con pocos ingresos, con ingresos que tienden a disminuir y con unas competencias que no son las apropiadas para los retos que debe vivir el país actualmente y en los próximos años; en el mundo la tendencia es una mayor descentralización y una mayor autonomía, ustedes ya lo dijeron aquí, de varios países que tienen esa experiencia, pero otros lo están estudiando seriamente.

Esta es una diapositiva del Banco Interamericano de Desarrollo que ha venido promoviendo unos mayores procesos de autonomía fiscal y de descentralización, esta es una información que me parece fundamental, fíjense, el casi el 69% de los departamentos del país están en riesgos de su sostenibilidad fiscal porque dependen fundamentalmente de las transferencias, el 22% están en lo que se llama nivel vulnerable, o sea estamos hablando que casi el 90% de los departamentos del país si no es por las transferencias no tuvieran manera como subsistir, señores eso no puede ser si estamos hablando de descentralización y estamos hablando de profundizar una mayor cercanía con la realidad de las regiones.

¿Por qué nosotros estamos también promoviendo esta iniciativa? Porque creemos que los

departamentos son estratégicos para el desarrollo económico y el bienestar social del territorio, oía yo a la gobernadora del Tolima, Adriana Magali Matiz decir, “en una vereda del municipio de Planadas que no tienen agua que no tienen luz” ustedes creen que un ministro va a ir a solucionarle el problema, no, primero va el alcalde y luego va el gobernador y son los primeros que están ahí y resulta que para poder buscar el agua y la luz como no tienen recursos, les toca venir a la Nación y como lamentablemente a veces los atienden, pero normalmente no los atienden, esta gente va a seguir viviendo sin agua y sin luz por mucho tiempo; entonces lo que puede contribuir a ese desarrollo económico y social a cerrar la brecha al interior de los territorios, la gente dice “Antioquia muy rico” pero Antioquia tiene unos municipios en condiciones de pobreza que tiene que trabajar en el cierre de brechas como Cundinamarca o como Boyacá o como Santander, entonces el cierre de brechas al interior del territorio.

Otro tema que es fundamental hoy, si hay algo que se valora son las riquezas ambientales y resulta que quién mejor que los departamentos para volver un activo estratégico su riqueza ambiental, no va a ser la Nación la que va a manejar ese tema, la que va a trabajar los bonos de carbono, la que va a promover todos estos desarrollos, por eso también creemos que se puede hacer. Finalmente otro de los temas es la planeación de largo plazo, hay una realidad que tenemos que si este *referendum* se aprueba como estamos convencidos que se va a aprobar porque busca precisamente que la ciudadanía se pronuncie sobre un tema, esto exige y por eso esta Comisión es fundamental, lo decía el Senador Meisel, repensar la estructura del Estado, Carlos repensar porque nosotros no podemos seguir creyendo que como está organizado hoy, si va a haber más competencia como se está trabajando a raíz del SGP, la estructura del Estado hay que mirarla, óigase bien 84% de los municipios son categoría sexta, estamos hablando de 950 municipios y fuera de eso lo sabe mejor que yo el doctor Juan Daniel Oviedo, tenemos un grupo importante de municipios que han perdido población o sea son municipios que están tendiendo a una población de 5 o 6,000 habitantes, eso no puede ser, tenemos que repensar, revisar el ordenamiento territorial de cómo lo estamos teniendo, fortalecer más el tema provincial, etcétera.

La reasignación de competencias, no la voy a presentar hoy, pero hay una gráfica que muestra un cruce de entidades descentralizadas, 2600 por favor, entonces la Nación montando oficina en todos los departamentos para qué, cuando los departamentos pueden asumir esas competencias en el generar capacidades, gastar eficientemente, Esto, el DANE acaba de sacar una cifra, en estos últimos 2 años el Gobierno nacional ha incrementado en 300,000 el número de cargos y contratos, hoy eso es insostenible por favor, estamos hablando que supuestamente hay 1,300,000 funcionarios públicos de los cuales entre fuerza pública y policía y los maestros son aproximadamente unos 500,000, de

los departamentos todos los departamentos son cerca de 240,000, estamos hablando que la Nación, la sola Nación tiene un número elevadísimo de funcionarios públicos, ese tema es señores no requerimos más burocracia sino más eficiencia y más uso de las tecnologías. Con el *referendum*, les decía, todos los departamentos ven incrementados sus ingresos y por supuesto todos los departamentos verán aumentadas sus competencias.

Finalmente, esta gráfica muestra en azul lo que los departamentos reciben por sistema general de participación que hemos denominado territorial y de ahí para arriba por igualación fiscal, por poblaciones étnicas, poblaciones desarrollo económico etcétera, pero lo cierto es que ninguno está por debajo de un incremento del 40% de sus ingresos; el impacto fiscal nosotros como promotores del referendo hemos valorado el tema y el impacto fiscal será cercano al 1% del producto interno bruto, porque claro estamos hablando de que para los departamentos y para los municipios son cerca de 19 billones de pesos adicionales que estaría recibiendo, pero que eso con crecer tiene que estar devolviéndose con el desarrollo económico y la mayor generación de ingreso para el país. Por eso nuestra invitación hoy es que no pensemos si es o no el momento fiscal, siempre dicen “Ah es que era el momento” sí, nunca va a haber momento fiscal, pero tenemos que dar saltos si este país quiere romper las condiciones de pobreza, de diferencias que hay de regiones, mejorar en su desarrollo y la invitación final para cerrar y darle la palabra, con la venia del Presidente, al doctor Juan Daniel Oviedo y luego al doctor Eugenio, es que nos apoyen aquí en el Congreso de la República votando este proyecto para que sea la ciudadanía la que se pronuncie, lo que el Congreso de la República va a votar es el proyecto de ley que autoriza que se convoque un referendo, no es la reglamentación del *referendum* porque nada de eso puede haber todavía y nosotros lo que estamos es buscando eso, que efectivamente sea la ciudadanía en un tema trascendental la que lo logre.

Apreciados Congresistas, gracias, Comisión de Ordenamiento, el reto es grande, pero estamos seguros que el Congreso de la República le dirá sí a esta iniciativa y seguirá sus trámites ante la Corte Constitucional y posteriormente en la Presidencia de la República para que se convoque. Gracias Presidente, y con su venia me gustaría que el doctor Juan Daniel, uno de los miembros del comité promotor, pueda intervenir.

Presidente, honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Sí doctora María del Rosario, aquí hay varios del comité, todos tendrían la palabra, nos gustaría saber quiénes están o solamente Juan.

Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Doctora María del Rosario o sea que se dan los ocho debates en el Congreso.

Doctora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Cuatro Senador, excúseme es una ley ordinaria porque no va a aprobar la reforma, la reforma la aprueba el pueblo con su voto, es una ley ordinaria para que se convoque un referendo, entonces se trae porque ese es el procedimiento, se dan los cuatro debates si se vota sí o no, a que se continúe el trámite, eso es básicamente.

Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

¿Pasa a sanción presidencial?

Doctora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Pasa a la Corte Constitucional para su revisión de constitucionalidad y una vez la Corte se pronuncie pase al Presidente para que saque el decreto convocando, tiene 6 meses para ello, convocando ese proceso, o sea que estamos hablando que si todo avanza como creemos esto puede ser aproximadamente un año y medio de estar en las urnas.

Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

La intervención es para dejar la claridad, porque es que se ha confundido el acto legislativo que está, que cursó en el cual está la ley de donde estamos pendientes de la ley de competencias del Sistema General de Participación, diferente nosotros estamos es aprobando el *referendum* para que sea directamente el constituyente primario o el pueblo el que determine si hace la modificación constitucional vía *referendum*.

Doctora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, así es y no solo eso ya después de que el pueblo colombiano vote sí, le toca el Congreso de la República reglamentarlo, es el Congreso el que dirá de primero cómo va a ser el proceso del recaudo, cómo se va a distribuir, toda la reglamentación, por eso a nosotros nos parece importante la reglamentación del SGP, porque mucha cosa se puede avanzar ahí en esa reglamentación, pero ya habrá particularidades sobre este referendo que solo el Congreso lo tendrá que hacer una vez se apruebe.

Presidente honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Sí y lo que entendí, es que ustedes se aproximan a un tema de rentas interesantes que es el tema de las rentas jurídicas y naturales para lo local y el resto de cosas nacionales, tiene la palabra por nuestro respetado y querido doctor Juan Daniel Oviedo.

Doctor Juan Daniel Oviedo:

Un saludo muy especial a la mesa directiva y a los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Muy contento de estar nuevamente en esta Comisión de Ordenamiento Territorial en donde quisiera retomar algunos antecedentes de las intervenciones que hemos escuchado tanto de los

Senadores como de la Senadora María de Rosario Guerra a quien también aprovecho micrófonos para enviar un saludo muy especial. Una cosa clave que mencionaba la Senadora María del Rosario Guerra es que todo lo que nos inspira como miembros de ese comité promotor, es hacer realidad el desarrollo económico y social del país, estamos convencidos que nos unen en el marco de las diferencias el propósito de que Colombia se desarrolle sí y el artículo 298 de la Constitución Política da a los departamentos una responsabilidad que es promover el desarrollo, pero lo que está poniendo sobre la mesa esta reflexión Senador Meisel que usted nos invitaba a ser cuidadosos en no confundir la consulta popular con el *referendum*, es que acá hay una pregunta clara, sí, en la consulta popular tenemos preguntas ambiguas, sesgadas, sí, que no resuelven, pero aquí la propuesta es queremos darle herramientas a los departamentos para que promuevan el desarrollo del país, sí, ¿cómo?, empoderándolos a través del recaudo tributario de algunos tributos que son significativos y que le duelen mucho a la Nación perderlos, sí, pero que no podemos seguir pensando que la promoción del desarrollo liderada por los gobernadores y gobernadoras esté basada en los impuestos a la cerveza, al cigarrillo y a las bebidas alcohólicas, sí, necesitamos entender que lo que se ha aprendido también desde la literatura del gobierno corporativo es que el empoderamiento de los ingresos es mucho más efectivo en un buen gobierno que el empoderamiento de los gastos, sí, y aquí nosotros estamos buscando que el empoderamiento de los ingresos nos permita resolver.

Creo yo, el problema más importante que tiene el país y es que la corta experiencia que llevo en la política me hace pensar muchísimo en lo difícil que es para nosotros en Colombia reconocer que hemos avanzado entre el pasado y el presente, y afortunadamente hay evidencia contundente en general para los últimos 24 años, pero en particular para los últimos 14 años de que en este país sí ha habido progreso de calidad de vida, es decir, que las instituciones que han existido en el país hasta este momento, han permitido que todos esos 15 problemas que ustedes ven en este momento en pantalla, hayan disminuido su incidencia en términos del porcentaje de hogares que enfrentan esos problemas.

El avance más importante de los últimos 14 años, el más significativo es la reducción de hogares expuestos a una situación que es bajo logro educativo, gente que no termina bachillerato o que no entra a la universidad teniendo la edad para ingresar a la universidad, pero todavía tenemos al 38.3%, es decir, a más de cada uno de tres hogares en el país enfrentando déficits educativos en donde hoy más que nunca Colombia es consciente que su visión del desarrollo requiere un ajuste a su sistema educativo y a la forma como estamos educando a los niños, niñas y jóvenes en el país; miren, hemos tenido tanto que ha sido debate político en este momento, de que la salud no ha funcionado, pues el tema de aseguramiento ha tenido un avance significativo, el

segundo más importante a lo largo de los últimos 14 años, pero en la única problemática que no hemos sido capaces de resolverle a los hogares colombianos con pertinencia y con el uso de todas las herramientas integrales del Gobierno nacional y el Gobierno territorial, ha sido el desempleo de larga duración, sí, este desempleo de larga duración es el nombre técnico para las personas que están más de un año pasando hojas de vida y nadie les pasa el teléfono, nadie les da una oportunidad y por consiguiente, quedan en desempleo más de un año, en la única característica que es fundamental para la promoción de la autonomía económica de las personas y de los hogares le hemos hallado y es tal vez la única característica que no tiene nada que ver con el empoderamiento de gastos que existe a través del sistema general de participaciones, sí, y eso es una reflexión muy importante que me lleva a reconocer el valor de este referendo de autonomía fiscal y que me motivó a aceptar la invitación que me hizo el gobernador Andrés Julián para participar en ese comité promotor, ¿por qué? porque nos une el propósito del desarrollo, pero nos une también el reconocimiento que si no hay empleo no va a haber desarrollo y en este país la experiencia que me dio el DANE es que los departamentos desde el punto de vista de sus mercados laborales, son mundos completamente distintos, y ahí es donde entra la esencia más importante del aporte que quisiera hacer el día de hoy y es esto del empleo le ha quedado grande a la visión nacional y no necesariamente por un juicio político de incapacidad, sino porque son mundos muy distintos que gobernar; son 32 departamentos y una ciudad capital con mercados laborales completamente distintos, con dinámicas de la informalidad completamente distintas en donde incluso en Bogotá, donde tenemos una mayor autonomía, tenemos mayor capacidad de recursos, a la Secretaría de Desarrollo Económico le queda grande la posibilidad de tener una agenda de promoción, de desarrollo económico, de apuestas específicas para Bogotá o de generación de empleo, la causa, que no hay, no hay plata.

En mi experiencia como director del DANE, el gobernador del Cesar en su momento, hablemos de la transición productiva del Cesar, ¿qué va a pasar después del carbón en el Cesar? que todavía hay mucho carbón y debemos sacarlo, pero ¿qué va a pasar después? el gobernador en su momento, pues no hay plata para pensar eso, estamos esperando que la Nación nos diga, como director de DNP cuál es la agenda de transformación productiva para el departamento del Cesar que tiene el DNP, ninguna, entonces el riesgo tan importante que tenemos de no reconocer que una vocación que tenía la Constitución Política que era que su artículo 298 le daba a los gobernadores y las gobernadoras la responsabilidad de promover el desarrollo económico, pero sin plata puede ser una falla estructural que nos lleve a que así como avanzábamos en 14 años, de pronto no podamos resolver de aquí a 25 años ese propósito tan importante que quisiéramos que existiera en Colombia y es que la pobreza extrema no existiera,

que el desempleo estuviera a niveles del 5%, y la única forma de repensar esto es reconociendo que el ordenamiento territorial que es el que ustedes presiden a nivel legislativo, es la base del desarrollo, no le ponemos lugar al desarrollo económico del país, nunca vamos a poner caras que beneficiar y eso desde el punto de vista de la lógica de la gobernanza del país que este referendo, reconoce que Colombia es una República Unitaria, pues para eso existen los gobernadores y para eso en el artículo 298 nos propuso esta herramienta o esta responsabilidad de promoción del desarrollo y esto es lo que va a suceder aquí en este *referendum* de autonomía fiscal.

La Senadora María del Rosario Guerra fue muy clara, esto lo que abre es un camino de ajuste no de competencias, sino como lo mencionaba el Senador Echeverry, de capacidades, porque vamos a necesitar que la Secretaría de Desarrollo Económico de Mocoa y el departamento de Putumayo que está con sede en Mocoa, tenga gente pensando en el mercado laboral del Putumayo, en los encadenamientos productivos de Mocoa con los demás municipios del departamento, que tenga un Estado presente pensando en cómo las capacidades desagregadas a nivel territorial que va a generar ese *referendum*, porque algo que no se nos puede olvidar es que la Constitución Política del 91 dejó claro algo, que quien es responsable de un ingreso es responsable directo de la provisión de unos bienes y servicios públicos directos, entonces esto significa que una mayor asignación de recursos de la Nación hacia los departamentos no es necesariamente un traslado de funciones, sino un redimensionamiento de las capacidades institucionales para atender estas nuevas responsabilidades y creo yo que ahí subyace el valor más importante de este *referendum*, porque verdaderamente nos habla de cómo y tal y como lo mencionaba la Senadora María del Rosario Guerra, vamos a promover un reajuste del Estado en Colombia para que haya más capacidades que nos permita resolver un problema que es estructural a nivel nacional y si nos permite pasar a la siguiente diapositiva, este no se puede, no se ha publicado, esta encuesta se publica el jueves, prometo enviar la actualización, pero en Colombia según la encuesta de calidad de vida había 21 millones de personas trabajando, el número más grande que ustedes ven en la desagregación de esta tabla es sí, de esos 21 millones de personas hay 6.1 millones de personas que están bien porque trabajan en la formalidad y no son pobres ni son vulnerables, pero el segundo número más grande de toda esta desagregación es que hay 5.7 millones de personas en Colombia trabajando en la informalidad para ser vulnerables.

Es decir, que además de esos 5.7 millones de personas en Colombia, hay 3.6 millones de personas en la informalidad que trabajan para seguir siendo pobres, y esa informalidad tiene una cara departamental y eso no lo tiene claro la visión de desarrollo del gobierno nacional y por eso este referendo que nosotros estamos trayendo a consideración y que hemos promovido y que

queremos dar todas las claridades en este escenario, es la única herramienta para que en el país de una vez por todas, resolvamos esta problema y es que haya más gente trabajando en la informalidad que en la formalidad y que haya muchísima gente trabajando en la informalidad para ser pobre o ser vulnerable.

Aquí la invitación más importante que nosotros hacemos a esta honorable Comisión de Ordenamiento Territorial, es en pensar qué más que quitarle una tajada del ingreso a la Nación y dejar desfinanciada las responsabilidades de la Nación, es de una vez por todas usar esa tajada en los lugares en donde verdaderamente se van a usar de forma pertinente para promover desarrollo, para generar empleo para tener vocaciones productivas, porque como lo podemos ver en la última diapositiva para cerrar mi intervención, en la desagregación departamental del desarrollo que el país logra solo desde 2018, que fue cuando en su momento el DANE logró que Colombia estableciera que la encuesta de calidad de vida y los niveles de pobreza multidimensional, tuvieran desagregación departamental, muestra que en 6 años por ejemplo el Vaupés tuvo muchos avances, pero cuando ustedes ven el Vaupés el sistema general de participaciones no ve la claridad de los recursos, la relación causa efecto de esos recursos, miren como Bogotá al contrario revierte sus elementos de pobreza multidimensional y es junto con el Vichada los dos escenarios geográficos en donde crece la pobreza multidimensional en 6 años, y esto se debe a que buena parte del retroceso de departamentos como el Vichada o del distrito capital de Bogotá, pues no hay un empoderamiento de los ingresos y las inflexibilidades del empoderamiento de gasto del sistema general de participaciones, no permiten entender las complejidades que están sucediendo en estos espacios geográficos.

Por eso y agradeciendo la oportunidad que la coordinadora del grupo promotor que es la Senadora María del Rosario Guerra, me da para tener el uso de la palabra en esta Honorable Comisión, quisiera también invitarlos porque creo yo que si verdaderamente esta Comisión reconoce que el ordenamiento del territorio es la base del desarrollo como está definido por su mandato legal, aquí hay una oportunidad de que la reestructuración de las capacidades del Estado a nivel territorial que va a generar este referendo, sean verdaderamente el canal renovado para que Colombia llegue a ser un país desarrollado, que creo que es sin importar la ideología política, es el propósito que nos une en este país.

Presidente, honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Tiene la palabra por la gobernación de Antioquia, el experto en asuntos fiscales regionales, el doctor Eugenio Prieto.

Delegado Gobernación de Antioquia, doctor Eugenio Prieto Soto:

Un saludo muy cordial para usted, para todos los honorables Senadores y Senadoras, para mis

compañeros de presentación, hoy en nombre del señor gobernador de Antioquia, el doctor Andrés Julián Rendón muchísimas gracias por esta invitación para hablar de autonomía territorial, para hablar de autonomía fiscal.

Yo quisiera arrancar saludando también a mi compañero, el doctor Nicolás Albeiro Echeverry, coterráneo, amigo de muchos años y de muchas batallas y con quien podemos tener algunas diferencias, pero son diferencias de que siempre las hemos resuelto como demócratas, pero prevalece esa amistad y me agrada mucho hoy encontrarlo de forma, no de fondo y me gusta mucho encontrarlo en esto que nos hemos encontrado siempre, en los procesos de autonomía en los procesos de descentralización en los procesos de participación de libertades, de decisión, que es parte de lo que estamos hablando; así que yo no voy a repetir lo que acá se ha dicho voy a tratar más bien de centrarme y arrancar desde esta primera diapositiva, porque me parece que es supremamente de suyo supremamente importante que nosotros comprendamos que este debate, como lo estaba diciendo bien el doctor Oviedo, como lo dijo la doctora María del Rosario, como lo dijo el doctor Nicolás Albeiro, el doctor Meisel y el doctor Lobo, este es un debate que tiene que ver con hacer cumplir una promesa incumplida de la Constitución del 91, y esa promesa incumplida tiene que ver con la descentralización y tiene que ver con la autonomía, pero tiene que ver con ese equilibrio, es que la Constitución ya había resuelto ese problema y esa dificultad y esa lucha histórica entre centralistas y descentralistas y en ese orden de idea desde el artículo primero plantea esa Constitución el equilibrio que tiene que haber entre ese Estado Unitario y la autonomía territorial, hay veces confundimos la descentralización con la autonomía territorial, la descentralización son los instrumentos para lograr el objetivo, la meta, el ideal que es la autonomía territorial en equilibrio con ese Estado Unitario.

Agradecer a esta Honorable Comisión, doctor Guido, señor Presidente, señor Presidente Meisel, a Juan Pablo el secretario, a los Senadores y Senadoras, porque nos seguimos encontrando en temas de autonomía, aquí estamos hablando de un mismo discurso, venimos a hablar de Áreas Metropolitanas y de provincias, pero venimos a hablar del fortalecimiento de la autonomía territorial y hoy queremos hablar desde el punto de vista del equilibrio, de ese equilibrio entre ese Estado Unitario y esa autonomía territorial, entonces aquí se planteó muy bien al principio el tema de la problemática, las rentas que tienen los departamentos, aquí lo dijo muy bien la doctora María del Rosario, las rentas de la colonia, ahí está planteado, esas son las rentas que tienen hoy los departamentos el 4%, yo quiero complementar lo que dijo la doctora María del Rosario con una cifra, ese 4% del recaudo tributario de rentas cedidas del departamento solo representa el punto .7% del producto interno bruto de este país, el punto 7%.

Es decir que todos los departamentos juntos, doctor Guido, usted que fue gobernador, no representamos ni siquiera el 1% del producto interno bruto de este país, eso me parece que es supremamente importante para tener en cuenta y con los municipios y los distritos de Colombia que representan el 11-12-13% de ese recaudo tributario fundamentalmente vía ICA e impuesto predial, representamos entre todos el 3-3.1% de ese producto interno bruto frente a una Nación que representa los el 17% del producto interno bruto o el 85% del recaudo tributario como se quiera mirar.

El camino que nosotros proponemos acá es el que las regiones como bien lo dijo la doctora María del Rosario, se puedan quedar con los recursos que ellas mismas están generando, aquí no se está diciendo nada diferente a que las regiones puedan estar tranquilamente trabajando sus propios recursos, la generación de sus propias rentas que es lo que se utilice y lo decía ahora el doctor Nicolás Albeiro y lo vamos a profundizar, cuánto está generando cada región, cada departamento porque si bien esto ha sido promovido por el gobernador de Antioquia y por el departamento de Antioquia, hoy ven ustedes un comité promotor con miembros de todo el país desde el Pacífico, el Atlántico el centro, aquí me da mucho gusto encontrar al doctor Juan Daniel Oviedo, precisamente representando a Bogotá o encontrar a la doctora María del Rosario, a la doctora Paola, encontrar a la gente del Pacífico, a la gente en La Guajira, de los Llanos, que están acá también con el exgobernador del Meta, en fin y por eso si ustedes miran ese primer cuadro, ese cuadro es el de la dependencia de los departamentos del sistema general de participaciones, lo que voy a comenzar a decir aquí en este momento es que el problema que se comenzó a generar con la Constitución del 91, aquí lo dijo muy bien el doctor Nicolás Albeiro, es que el país en lugar de descentralizarse, debe fortalecer los instrumentos de descentralización fundamentalmente la fiscal, para poder fortalecer la política y la administración terminó recentralizándose, porque la Constitución y esto es como un deya-bú, doctor Guido, repitiendo un poco el debate del acto legislativo 04 que enseguida me voy a referir a él, del 2024, para el tema del DSGP porque terminó disminuyendo el acto legislativo 01 del 2001 y el acto legislativo 04 del 2007, primero al 30% y luego al 20% de lo que había ordenado esta Constitución que llegáramos al 46.5%, precisamente para equilibrar esas rentas que tienen los departamentos y los municipios, 20% o 19 puntos como decía ahora el doctor Nicolás Albeiro, es lo que realmente están recibiendo los departamentos y los municipios.

Quién está asumiendo hoy ese desequilibrio en esas rentas que además tienen una destinación específica? pues los propios departamentos y los propios municipios sin la capacidad suficiente para hacerlo, esa dependencia se muestra en esta concentración, ahí están las dos tortas, la torta vía recaudo tributario que es la que muestra que el 85%

de los tributos, que también lo quiero dejar claro que son las rentas dinámicas las rentas que tienen que ver con el impuesto de renta y con el IVA se quedan en el gobierno central más otras rentas, las rentas del ICA y del impuesto predial en los municipios y los distritos y de las rentas cedidas como lo decíamos ahora y lo decía muy bien la doctora María del Rosario fundamentalmente los vicios se quedan en los departamentos, este cuadro me parece a mí que es importante que lo miren, ese es el histórico del país con los departamentos, distritos y municipios, ese es el histórico y eso no cambia, eso no se modifica.

Pero adicionalmente cuando hicimos el ajuste fiscal y financiero en este país las normas fiscales subnacionales lo que hicieron fue apretar más, asfixiar más a departamentos distritos y municipios, el ajuste fiscal y financiero que hizo este país fue enorme y fue importante, claro que sí, fue importante para municipios y departamentos haber saneado sus deudas, haber disminuido sus gastos de funcionamiento, haber mejorado sus ingresos, pero ese esfuerzo se lo tragó toda la Nación; si ustedes ven el nivel de endeudamiento y de gastos al que ha llegado la Nación ha sido enorme versus estos esfuerzos que se han hecho en distritos, municipios, departamentos, miren la brecha, esa brecha es histórica, solamente hay un cruce ahí pero en la parte de abajo porque primero los ingresos de los departamentos eran superiores a los ingresos de los distritos y los municipios, cuando la Constitución del 91 le entrega a los distritos y a los municipios la renta del impuesto predial y a los departamentos absolutamente nada porque lo dijo muy bien y muy claro la doctora María del Rosario, obviamente se invierte esa relación y los departamentos quedan con menos recursos, los distritos y los municipios comienzan a recibir, más no quiere decir que sea suficiente y que obviamente hay que hacer ahí un ejercicio de fortalecimiento fiscal y financiero, y observen esta diapositiva, entonces uno comienza a mirar cómo se va quedando estancado en el tiempo los recursos de los departamentos, de los distritos y los municipios, pero observen el ingreso corriente de la Nación, cada vez es mayor la brecha entre esos ingresos corrientes de la Nación y los ingresos de los municipios y de los departamentos, no hay forma de cerrarlo si no se toma una decisión de reequilibrar, Senadora Fortich, bienvenida, si no hay forma de reequilibrar ese tema de las rentas de los departamentos, distritos y municipios y por eso nosotros compartimos lo que se hizo en el acto legislativo 04 del 2024, nosotros tenemos una diferencia respetuosa frente a lo que aquí se ha planteado, pero han sido varios caminos los caminos autonomistas, hay tres rutas autonomistas en este momento en este país, la ruta del acto legislativo 04 del 2024 que reforma el sistema general de participaciones, enseguida explicamos por qué tenemos una diferencia, la diferencia fundamental y usted lo sabe doctor Guido, para nosotros es que todavía se sigue quedando ese recurso en el gobierno central, nosotros lo que estamos proponiendo es que con el referendo, en los departamentos

asuman el impuesto de renta y complementarios y obviamente asuman los departamentos el sistema de participación, es decir, que baje ese sistema general de participaciones y enseguida lo explico en el marco fiscal de mediano y largo plazo precisamente para que haya una autonomía de los entes territoriales y enseguida también voy a demostrar, doctor Nicolás, como usted lo planteaba que todos los departamentos y todos los municipios y todos los distritos de Colombia, todos absolutamente todos, desde el más pequeño hasta el más grande duplican como mínimo sus ingresos con esta propuesta y es una propuesta obviamente más equitativa.

Este planteamiento que hay ahí muestra como en ese ejercicio de los dos actos legislativos el 01 del 2001 y el 04 del 2007 disminuyeron ese sistema general de participaciones y por eso digo que esto es un deya-bú, doctor Guido, hicimos el cálculo nuevamente al 2024, se han dejado de transferir o de enviar de ese sistema general de participaciones a departamentos, distritos y municipios de Colombia alrededor de 500 billones de pesos desde el 2001; 500 billones de pesos que iban dirigidos doctor, Nicolás Albeiro, a la educación, a la salud, al saneamiento básico, al agua potable, independiente de si tenemos o no la autodeterminación para poder definir cómo se van esos recursos.

En ese orden de ideas si ustedes miran esas rentas, la que sigue, las rentas dinámicas, esas rentas del Estado Central son rentas dinámicas las del IVA y las del impuesto de renta que se recaudan en nuestros territorios, rentas dinámicas, pero miren la línea del SGP abajo, la línea del SGP se mantiene estática, es decir, en términos reales el sistema general de participaciones, doctor Guido, se reduce mientras el impuesto de renta mientras el IVA sigue creciendo y la renta o los ingresos corrientes de la Nación cada vez son mayores, o sea, la brecha en lugar de disminuirse y de cerrarse, doctor Meisel, como usted lo decía ahora, por el contrario se sigue abriendo, por eso es que el sistema general de participaciones todavía no es suficiente. No me voy a quedar ahí, voy a pasar rápido, ahí está doctor Nicolás Albeiro, les va a quedar la presentación, cuánto aporta cada departamento al producto interno bruto y cuánto le está devolviendo la Nación de ese producto interno bruto.

Entonces, qué es lo que propone el referendo, el referendo propone desde su propia pregunta que haya unos principios de distribución de esos recursos de ingresos corrientes de la Nación que es de lo que estamos hablando, de los ingresos corrientes de la Nación que deben ir a departamentos, distritos y municipios, que haya unos principios que se apliquen realmente en ese tema de equilibrio entre el Estado Unitario y las entidades territoriales o la autonomía de las entidades territoriales, que tienen que ser los tres principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad de los que siempre hemos hablado, si no funciona, no funciona ese equilibrio y que tiene que ser la subsidiaridad, la equidad social, la solidaridad territorial, y la eficiencia, pero adicionalmente

nosotros cogemos la otra ruta doctor Guido, honorables Senadores y Senadoras, qué propuso la misión de descentralización? doctor Nicolás, que además le digo aquí a ustedes, por qué no han sacado al debate la misión de descentralización después de más de 2 años de debate ¿por qué la siguen teniendo en el DNP? ya el informe final se presentó, ¿por qué no se está dando el debate en las universidades de este país? ¿por qué no se está dando el debate en las asambleas de este país? ¿por qué no se está dando el debate en los concejos de este país? ¿en los espacios de deliberación políticos, fiscales, administrativos, culturales, económicos sociales? qué sé yo, ese orden de ideas es muy importante porque la misión trae unos temas muy valiosos, la reforma que propone a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la reforma que propone al sistema general de regalías, la reforma la categorización de los departamentos y de los municipios, porque hoy tenemos, ahora que hablaba el doctor Meisel del problema que decía, yo le hice aquí una nota que me pareció muy simpático cuando planteaba que los departamentos son un complemento que tienen unos problemas con los distritos, yo le iba sobre el tema del desarrollo y el doctor Juan Daniel Oviedo sobre el tema del desarrollo le iba a decir multiplíquelo por 1000 porque 1000 municipios de Colombia son categoría sexta y quinta.

Es decir 952 son categoría sexta y 48 son categoría quinta es decir 1000 de los 1102 y eso ha sucedido doctor, Guido porque el SGP no ha funcionado, no les ha permitido esa movilidad a esos distritos, a esos departamentos y a esos municipios fundamentalmente a esos municipios categoría sexta y categoría quinta y eso hay que modificarlo; no hay desarrollo económico como lo plantea aquí el doctor Oviedo y por eso hay que multiplicarlo por 1000, no hay desarrollo económico en muchos de esos departamentos y no hay desarrollo económico en muchos de esos municipios y por eso nosotros tenemos que replantear, cogemos entonces del informe de la misión de descentralización estos criterios, criterios de prevalencia ambiental, de prevalencia poblacional y socioeconómicos, de desarrollo económico, criterios étnicos, fiscal y de asociatividad territorial, porque aquí lo hemos dicho también doctor Guido, recuerde que la Constitución planteó tres figuras fundamentales asociativas de rango constitucional, regiones administrativas y de planificación, áreas metropolitanas y provincias administrativas y de planificación y dijo que las regiones podrían ser regiones entidades territoriales y las provincias también entidades territoriales en un futuro por ley con el Estatuto Básico de las Provincias, las regiones ya tienen la 1962, por ahí el gobernador del Atlántico, nuestro buen amigo Verano de la Rosa, ha venido promoviendo el voto Caribe para que se aplique ese artículo 307 de la Constitución y esa 1962, pero cuando saquen ya la región ente territorial qué va a suceder, que va a reclamar los principios del artículo 287, los derechos de la autonomía que son cuatro, el tener autoridades propias todos los municipios, los departamentos los

tienen, son elegidos, los gobernadores y los alcaldes, el tener un modelo administrativo propio, el tener un marco fiscal que hoy no se está teniendo y el poder recurrir a los ingresos corrientes de la Nación, eso va a suceder, entonces cuando aparezca ya la región entidad territorial y las provincias administrativas y de planificación como entidades territoriales, pero no hemos podido llegar allá, por eso dónde nos vamos a encontrar? Nos vamos a encontrar acá en la Ley de Competencias y Distribución de Recursos, ahí nos vamos a encontrar los tres caminos, caminos fundamentales que tienen que ver o con el SGP que es el acto legislativo o con el referendo o con la misión de descentralización; reiteramos respetuosamente la diferencia, más no el alejamiento, porque acompañamos y hemos venido acompañando la reforma al SGP y hemos acompañado también la misión de descentralización, entre el referendo y estas dos rutas, es que nosotros proponemos que de una vez demos salto a la autonomía territorial y algunas personas dicen que los departamentos van a monopolizar a los municipios, no, va a tener los mismos rumbos que tienen el artículo 356 y 357 de la Constitución, pero simplemente ya están los departamentos aplicando esa distribución a los municipios y atendiendo y aquí se dijo una cosa muy importante y lo dijo usted también doctor, Nicolás Albeiro y lo dijo la doctora María del Rosario, el gobierno central tendrá que adelgazar su nómina, el gobierno central no puede hacerlo, yo le leí un artículo hace poco a usted, doctor Guido, de cuántos contratos había firmado este gobierno el año anterior, lo acaba también de sacar el exministro Cárdenas Gutiérrez, yo creo que hay un tema supremamente clave de que los esfuerzos que se hicieron en el ajuste fiscal y financiero de que los esfuerzos que están haciendo los municipios y los departamentos se los está tragando burocráticamente un gobierno central que es inepto, paquidérmico, ineficiente, que no conoce las problemáticas de los municipios y que no alcanza a profundizar ni a llegar a lo que busca la descentralización que es la cercanía como bien lo decía el doctor Lobo, de ese estado territorial, de esos municipios y de esos departamentos con la ciudadana.

Ahí están las propuestas que nosotros tenemos, recogiendo la misión de descentralización, que reitero, ojalá doctor Guido acá se pudiera hacer un debate sobre esa misión que viniera el DNP y nos dijera qué es lo que piensa hacer con ese documento tan importante y pudiera complementar ese debate, doctor Guido, este debate que estamos dando hoy al referendo, que estamos dando también al acto legislativo 04 del 2024, porque de todas formas vamos a tener que encontrar el camino para poder decir cómo vamos a distribuir esos recursos y competencias. Miren la ineficiencia de este Estado, 2,900 funciones tenemos en el Estado central, departamental y municipales 2,900 funciones y el 60% de ellas traspaladas entre Nación, departamentos, distritos y municipios, eso es una ineficiencia enorme, tenemos que determinar bien quién haría qué cosas debe hacer cada uno para

que haya más eficiencia, entonces doctor Nicolás Albeiro, si hacemos el tema del referendo.

Miren el cuadro, lo decía ahora doctora Paola, que me parece muy importante, ahí está con esos criterios de distribución cómo se iguala el tema de departamentos y municipios aplicando también un principio que ha venido reclamando mucho la OCDE, ese principio es el principio de asimetría en la descentralización, la descentralización asimétrica, los que más capacidades tienen podrán desarrollarse más ellos mismos y podremos prestarle más atención desde ellos mismos y desde la propia Nación a los que menos capacidades tienen para que les demos más fortaleza y más posibilidades; ese principio tenemos que comprenderlo como ese principio que ustedes practican en el derecho doctor, Nicolás Albeiro, es decir, no podemos decir que son iguales los que son diferentes, para poderlos tener como iguales tenemos que medirlos desde su diferencia y poderlos acompañar, este país tomó unas decisiones desde acá, desde el gobierno central y han sido todas esas decisiones, con el profundo respeto, y yo me incluyo porque también he formado parte de este Congreso centralistas, el propio Verano de la Rosa lo ha dicho con mucha claridad y yo lo acompaño en eso, aquí se ha incumplido esta Constitución de Colombia en el mandato que ordenó, aquí no se ha desarrollado la Constitución en el tema de la autonomía territorial como se tiene que desarrollar y las normas que hemos sacado han sido normas centralistas, normas que han favorecido esa acumulación esa aglomeración esa concentración y obviamente no hemos podido encontrar la ruta.

Voy a cerrar mostrándoles esas diapositivas, con ese voy a voy a demostrar que no es cierto que se quiebre la Nación, que no es cierto que se quiebre el Estado Central si se hace el tema, si se avanza en el tema del referendo o si se avanza en el tema del acto legislativo, aquí lo que se está proponiendo es que la Nación, en el caso del referendo, entregue el impuesto de renta y patrimonio como una renta dinámica, si nosotros recibimos esa renta dinámica no solo cubrimos el SGP como está hoy a ese 39%, sino que incluso podemos subir un poco más, pero con unos criterios de distribución como los tiene la misión de descentralización y reitero, acá se los puedo dejar doctor Nicolás Albeiro, se los puedo dar, aunque ustedes pueden preguntarme por cualquier departamento, cualquier municipio de Colombia y yo les digo, si hoy hubiéramos aplicado el referendo cuánto incrementaría ese departamento o ese municipio para poder distribuir esos recursos y obviamente le daríamos esos criterios de distribución, étnicos ambientales, de desarrollo económico, de asociatividad territorial, pero quedaría también un espacio de distribución para esos alcaldes y para esos gobernadores que hoy no lo tienen y hoy solamente tienen una dependencia, pero además tengo que decirlo como el mayor respeto, también como gobernador que fui y también, padeciendo como director de la Secretaría de Hacienda este proceso o ahora en planeación.

El tema de la subordinación que termina existiendo de los alcaldes y gobernadores de este país del Presidente de la República, no puede ser que nosotros solo seamos unos pagadores con esos recursos porque la mayoría de esos recursos son unos recursos que tienen unas destinaciones específicas y que obviamente hay que cubrirlos y hay que pagar todas las necesidades en el tema de la educación, etcétera, pero si cada departamento pudiera hacer un estudio y un análisis y hacerlo con acompañamiento nosotros creemos que el tema sería diferente, entonces ahí proponemos doctor Nicolás Albeiro que la que la DIAN se quede con un 5% y el DNP para que el recaudo tributario lo siga haciendo la DIAN, porque recuerde que en la pregunta estamos diciendo que esos recursos son de los departamentos en su conjunto, entonces para que no se piense que aquí se va a violentar el tema, no, lo sigue haciendo la DIAN que lo hace muy bien y que ha trabajado y que el Muisca, creo que hoy es un tema valioso, no estamos hablando de otros temas diferentes a la DIAN y al Muisca y en ese orden de ideas ella entregaría ese impuesto de renta a los departamentos para distribuirlo regionalizando más y el DNP regionalizarse mucho más para que pueda, como lo estaba diciendo ahora también el doctor Oviedo y la doctora María del Rosario y algunos de ustedes Senadores, yo creo que casi todos coincidieron en eso, desarrollar las capacidades de los territorios, desarrollar las capacidades de los municipios, desarrollar las potencialidades económicas de esos territorios más allá de la dependencia que tienen hoy esos territorios.

Yo terminaría señor Presidente, honorables Senadores, cerremos con ese último cuadro, se dice que aquí los más favorecidos con una posibilidad del referendo sería en el departamento de Antioquia y Bogotá, si la distribución de los recursos queda solamente como está hoy, posiblemente sí y entonces lo que estaríamos pasando sería de una concentración a otra, pero nosotros hemos sido claros con esos nuevos criterios de distribución, hay un equilibrio, hay un aplanamiento para que los recursos lleguen donde lleguen, por ejemplo, cuando usted mira el cuadro que les presenté ahora, Chocó triplica sus recursos a diferencia de los otros que duplican y así sucesivamente como les digo, los pueden mirar uno por uno, se los entregaré señor Presidente acá al señor Secretario, el documento para que lo tengan y para que lo miren municipio por municipio, pero yo le cerraría diciéndoles Colombia no tiene otro camino, Colombia tiene un camino que es esta Constitución del 91 y es una Constitución muy bella, muy valiosa, que costó mucho esfuerzo, que costó mucho diálogo, aquí estuvieron casi todos, faltaron dos o tres organizaciones que hoy continúan todavía al margen de la ley, pero de resto incluso paradójicamente estuvo la organización a la que perteneció el propio Presidente de la República, sin esta Constitución el Presidente hoy no podría ser Presidente de Colombia, para que no nos digamos mentiras y lastimosamente con el más profundo de los respetos, pero también con la mayor franqueza, es

a esta Constitución a la que han querido atacar, pero es tan fuerte esta Constitución que en su estructura ha mantenido precisamente esos equilibrios de poder y esos equilibrios de poder son los que nos dicen hoy hay que dar el paso que dio esta Constitución y fortalecer las regiones de Colombia, la voz y el poder a las regiones de Colombia para que este país recupere el sendero de crecimiento; lo merecen las regiones, necesitamos un desarrollo más incluyente, más equitativo y esa posibilidad se da con el referendo, desarrollando obviamente el SGP como lo plantearon ustedes en el acto legislativo, pero que lo asumamos desde las gobernaciones para trabajarlo con los municipios y con los distritos y que entonces el gobierno central se dedique, como decía el doctor Nicolás Albeiro, a lo que tiene que hacer, a cubrir todo el tema de la justicia, a garantizar todo el tema de la seguridad nacional, de la infraestructura, que la deuda, entonces qué se va a hacer con la deuda, se tendrá que garantizar la transición, pero el Estado no se va a quebrar, lo que tiene que haber es y como lo decía la doctora María del Rosario, una decisión, no hay un momento específico para esto, si esperamos el momento fiscal vamos a tener que esperar otros 100 años posiblemente o vamos a seguir padeciendo como lo decía parafraseando Gabriel García Márquez y se lo dije una vez también doctor Guido, en un evento, esperando una segunda oportunidad sobre la tierra después de más de 100 años.

Necesitamos por favor reaccionar y al menos que nos permitan honorables Senadores y Senadoras, que esta ley curse por este Congreso de la República, que la Corte Constitucional determine si es viable o no viable y que sean los ciudadanos en el territorio los que decidan si es posible que demos el gran salto para que los departamentos y los municipios por fin cumplan con ese artículo 287 de la Constitución, de ser autónomos y recuerden, el artículo 288 de esta Constitución que a veces se nos olvida, el artículo 288 lo que dijo es “hay que hacer un relacionamiento entre ese Estado Unitario y las entidades autónomas territoriales” ese es el que tenemos que fortalecer y a eso es a lo que le estamos apostando con esta autonomía fiscal para que verdaderamente haya autonomía política

y administrativa o descentralización política y administrativa y obviamente, autonomía territorial, muchísimas gracias, valoramos mucho esto, en nombre del gobernador, Andrés Julián Rendón, en nombre de todo este equipo que ha venido recorriendo el país, vamos a seguir en este debate y creemos que estos son los espacios que necesitamos para ir socializando y que la gente y la ciudadanía forme opinión al respecto.

Presidente, honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias a usted doctor Prieto, muy bien y muy completo, usted sabe que nosotros nos queremos volver asesores legislativos de esto, pero no vuelva a decir que tiene diferencias con el doctor Nicolás porque se cae en esta Comisión, mejor dicho, se cae usted. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario:

Cuarto:

Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras de la República, por secretaría no radicado nada, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Se levanta la sesión, se convoca por Secretaría.

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA

Presidente

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA

Vicepresidente

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 1350 - Viernes, 8 de agosto de 2025	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO	
AL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN Y	
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO DE LA	
REPÚBLICA	
Acta número 16 de 2025 (abril2)	1
Acta número 17 de 2025 (abril 23)	12